LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Año I. | Este periódico se publica todos los dias, por la mañana, excepto los lunes. | Domingo 22 de Noviembre de 1863. | Redaccion y Administracion, Lope de Vega, 40 y 42, principal izquierda. | Núm. 14.

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

ADVERTENCIA.

Los señores que están recibiendo nuestro periódico en provincias desde el primer número, ó desde el 15 del actual, por haber pedido la suscricion directamente ó por medio de sus amigos, y que no han abonado su importe, se servirán remitirlo á esta administracion en letra, libranza ó sellos de franqueo con carta certificada, como se expresó en el Prospecto y al final de los primeros números, si han de continuar recibiendo los sucesivos.

SECCION POLITICA.

SENADO.

Ayer prosiguió en este alto Cuerpo el debate sobre contestacion al discurso de la Corona, habiendo comenzado con un bello discurso el señor marqués de Molins, individuo de la comision, en el cual S. S. recorrió rápidamente la mayor parte de los puntos que eran objeto del importante asunto que se discutia.

El señor marqués le elevó al verdadero terreno y durante su peroracion, si se exceptúa la parte en ella dedicada á la explicacion de la actitud de su señoría durante los últimos tiempos, dejamos de oir, con gran contentamiento, esas recriminaciones de política menuda y personal que se cruzaron el dia anterior entre los Sres. Vaamonde y Calderon Collantes.

El discurso del señor marqués de Molins abrazó en su conjunto dos extremos: fué uno el de patentizar que los que envenenan aquí las serenas regiones donde sólo debe escucharse el severo y noble acento del amor á la patria, habian establecido, segun la frase oportuna de S. S., un *taller pequeñito de difamacion*, en el cual se devoraban reputaciones, para que sólo apareciesen puras las de los difamadores, siéndonos preciso confesar que el orador tuvo con tal motivo brillantes rasgss de imaginacion é ingenio, que por lo que observamos agradaron mucho al general O'Donnell, á juzgar por la sonrisa que se dibujaba en sus labios, cual si se tratara de cosa que le fuera familiar y muy conocida.

El otro extremo del discurso del señor marqués de Molins versó sobre lo que podriamos llamar, aunque violentando la significacion de las palabras, *política del actual gobierno*, la cual recibió más de una vez un voto de censura de parte del orador.

Vean los lectores con cuidado el discurso del señor marqués de Molins, que en otro lugar publicamos, segun aparece en el *Extracto oficial*, y convendrán con nosotros en la exactitud de los juicios que preceden.

Ligando el orador la idea de la difamacion que se elabora y se ha elaborado en el referido *taller*, con la actitud que ciertos hombres afectaron en la crisis ministerial de Febrero último, reveló elocuentemente que, merced á esa actitud, se creó en Madrid una alarma ficticia con objeto de sobreexcitar la opinion pública cuando se supo que el general Narvaez habia sido encargado de formar gabinete, y condenó con enérgica frase medios tan reprobados y que parecian envolver una especie de coaccion á la libérrima prerogativa.

Demostró el orador que un discurso de la Corona debe contener tres cosas esenciales: los principios del gobierno; la oportunidad en presentar ciertas soluciones políticas; y la peticion de un voto de confianza; y que las comisiones encargadas de contestar á ese discurso, no pueden ni deben, como en el caso presente lo hace la de que es miembro S. S., ni cantar un himno de alabanza al ministerio, ni dirigirle un ataque.

No sabemos si el señor marqués de Miraflores habrá comprendido bien lo que realmente quiso decir el orador; parécenos que sí, porque nosotros que distamos inmensamente de tener la perspicaz penetracion del señor presidente del Consejo de ministros, dimos á aquellas palabras toda la intencion que realmente encerraron.

Al espirar en los labios del señor marqués de Molins las últimas palabras de su discurso, se reanudó con las primeras que pronunció el general O'Donnell, el pugilato parlamentario en que tan triste muestra nos dieron el dia anterior los señores Calderon Collantes (D. Fernando) y Vaamonde, ministro de la Gobernacion.

El duque de Tetuan, con voz alterada al parecer por un renconcentrado despecho, dirigió durísimas inculpaciones á este señor ministro, al cual llamó ingrato, y hasta alma pequeña, puesto que habiendo sido ardiente ministerial durante la situacion anterior, era ahora su más implacable enemigo, y habia roto con ella á muy poco de ser consejero de la Corona y provocado en el Congreso una escision con la mayoría del mismo, á la cual dijo el general O'Donnell, que habia *descomponido*.

Por este *lapsus* podrán colegir los lectores cuál seria el estado de ánimo del duque de Tetuan, que aunque siempre incorrecto en el lenguaje, no lo es tanto que su lengua se trabe y martirice de tal modo la gramática.

No hay que decir que el Senado trató sin piedad á quien así hablaba, y que la palabrilla escapada á S. S. en el ardor de la pelea, produjo general hilaridad, que por esta vez no fué reprimida por la inexorable campanilla del presidente, señor marqués del Duero.

¿Si recordaria el duque de Tetuan ante tal *lenidad*, aquello de los *amigos de Benito* del señor Posada Herrera?

El general O'Donnell nos reveló que la causa de su oposicion á este ministerio debia buscarse en que, habiéndose sometido el señor marqués de Miraflores, segun resultaba de una carta suya, al que más adelante llamó en el Congreso *protectorado humillante é indecoroso*, con fé que podríamos llamar *púnica* si fuéramos capaces de conceder al noble y anciano marqués dotes de maquiavelismo, habia quebrantado el misterioso pacto el actual presidente del Consejo y burlado las esperanzas del general, para quien es por lo visto muy cómodo eso de mandar, aunque sea detrás de la cortina, sí por un momento está él fuera del poder, y necesita tener un editor responsable.

Pero tan ciego estaba el general O'Donnell que, despues de haber declarado que su más ardiente deseo es permanecer léjos del mando *todo el tiempo que pueda*, nos trazó su nuevo programa (*nueva*, dijo S. S.), y tuvo la frescura de hablarnos de su propósito de dar libertad á la prensa y de presentar una ley electoral.

¿Si votos, para qué rejas, señor duque de Tetuan?

Si tanto anhela S. S. estar léjos del poder, ¿á qué hablarnos de planes gubernamentales y de esas cosas que son un verdadero sarcasmo, un verdadero insulto al sentimiento público en boca de quien durante sus cuatro años y medio de imperar con el sable, sólo supo aherrojar á la prensa y corromper el cuerpo electoral?

Al señor duque de Tetuan siguió en el uso de la palabra, no sabemos si por cesion del señor marqués de Miraflores, el Sr. Permanyer, ministro de Ultramar, el cual, en lo poco que habló, pues eran pasadas las horas de reglamento, nos dijo era y habia sido entusiasta admirador de la política los actos y la gloria del general O'Donnell.

Suponemos que el Sr. Permanyer, al expresarse así, quiso, sin duda, atenuar algo el recuerdo de su ministerialismo *á la catalana*, cuando era simple diputado de la mayoría *descomponida* del general O'Donnell.

CONGRESO.

Puesta á discusion ayer en el Congreso el acta de Motril, levantóse á combatir el dictámen de la comision el Sr. Aparici y Guijarro, quien con fácil palabra, diccion elegante y ese estilo entre severo y festivo que constituye el carácter especial de la humorística oratoria de S. S., enumeró uno á uno los infinitos abusos que, en la eleccion cuya legalidad negaba, se habian cometido. Lamentábase el orador en el curso de su peroracion de que el acta en cuestion hubiera sido considerada leve, siendo así que las protestas que contra la misma se han hecho son de tal magnitud é importancia, que más que otra alguna debia calificarse de grave. En apoyo de su opinion, el Sr. Aparici y Guijarro reveló clara y detalladamente cuáles habian sido los medios empleados en el distrito citado por los amigos del candidato vencedor para obtener el triunfo; demostrando, en fin, que el mismo obligado séquito de cohechos, violencias y sobornos que acompañan á un considerable número de actas, habia rodeado á la de Motril, en donde hasta hubo de hacerse aplicacion de la fuerza armada para imponer á los electores la conducta que debian observar.

Doloroso es, en verdad, que un dia y otro oigamos repetir esa vergonzosa é interminable historia de abusos, que constituyen la razon de ser de cuantas actas resultan siquiera dudosas en el seno de la comision. ¡Triste es, por cierto, que así se trate de convertir en penoso y aborrecido deber uno de los más altos y sagrados derechos que ha sabido conquistarse el ciudadano! El Sr. Aparici demostró ayer una vez más que la coaccion se ejerce constantemente y que esa tiránica influencia que los gobiernos aplican al logro de sus planes, desvirtua el régimen representativo, á la par que desmoraliza el cuerpo electoral. Graves fueron con tal motivo los cargos que el diputado valenciano hizo al gabinete actual, que á pesar de sus conatos de liberalismo, así trata de someter á los electores á su antojo, convirtiéndoles en máquinas, cuyos resortes mueve segun conviene á su objeto.

Sucedió al orador el diputado electo Sr. Casado y Sanchez, quien limitándose á la defensa del acta, procuró, aunque en vano, destruir negándolo todo, el capítulo de culpas que acababa de formular el Sr. Aparici y Guijarro, terminando en breve para dejar lugar al señor presidente de la comision, Sr. Benavides, quien olvidándose casi por completo del asunto principal del debate, no rebatió ninguno de los argumentos que en contra del acta se habian aducido, y dedicóse á combatir las teorías expuestas por el Sr. Aparici respecto al modo y forma con que se habian llevado á cabo las elecciones. El Sr. Benavides cree que no son ni más malas ni más buenas que cuantas se han hecho por todos y cada uno de los gobiernos anteriores, y juzgaba por lo tanto, más que razonados, de obligatoria rutina los cargos que con motivo del acta de Motril se hacian, fundados todos en coacciones que S. S. cree que no existen, y que sólo se suponen para que en ellas pueda el candidato vencido cimentar su defensa.

No pensamos en este punto como S. S.: si tanto se habla de abusos; si diariamente se denuncian con ocasion de los debates de actas, hechos que revelan hasta qué punto está cohibida la libertad de los electores, no es porque á las oposiciones les complazca inventarlos; es, porque el gobierno con su arbitraria conducta traspasa los límites que tiene marcados; y autorizando aquellos desmanes, cuando no contribuye á que se cometan, da motivos constantes para que un dia, otro y siempre se le repitan los cargos que merece por los gravísimos abusos de que no se corrige ni piensa corregirse sin duda, puesto que ni se cuida de inquirir hasta qué punto son fundados, y se limita á calificarlos simplemente de armas de oposicion.

Tampoco podemos estar conformes con la idea expresada por el señor presidente de la comision de actas cuando quiso demostrar que las actuales elecciones no eran ni más buenas ni más malas que otras. De ningun modo; las lecciones de la experiencia son, ó deben ser, eficacísimas para los hombres que aceptan el poder y se constituyen árbitros del país: así es, que aun cuando las elecciones que el ministerio Miraflores ha llevado á término, fueran en su vicioso resultado idénticas á las que hizo el gabinete O'Donnell-Posada, la responsabilidad que alcanzaria al gobierno actual seria más estrecha que la que se hubiera exigido á su antecesor, así como el ministerio que le suceda la tendrá en igual caso infinitamente mayor. Los males que engendra un abuso no se corrigen, ni mucho ménos se disculpan, cometiendo otro. Obligacion indeclinable tenia el gabinete Miraflores de enmendar los vicios que encerraba en su organizacion el Congreso anterior: así lo reconoció el Sr. Vaamonde al hacer uno de sus innumerables programas cuando dijo que las elecciones que acaban de hacerse, serian las más libres de cuantas han tenido efecto en España. Si lo ha cumplido ó nó, conteste el infinito catálogo de actas, *súcias*, *graves* y *ensuciadas*, que ocupan diariamente la atencion del Congreso. Razon tienen, pues, las oposiciones para exigir á este gabinete severa cuenta de los excesos de autoridad que ha cometido y tolerado, ya que ha delinquido á sabiendas y sólo atendiendo á su propia conveniencia.

Ahora bien; el Sr. Benavides cree asímismo que el vicio radical que hace algunos años se viene observando en las elecciones, consiste en que los gobiernos carecen de política y los distritos electorales, reflejo exacto del pensamiento que domina en el gabinete, obran impulsados por móviles agenos á la doctrina de partido. Sobre este punto, no sólo estamos de acuerdo, sino que creemos además que un gobierno que, como el actual, no acierte á definir su sistema ni tenga bandera propia que levantar, se halla en el deber de abandonar un puesto en donde no solo está incapacitado para llevar á término la regeneracion política que necesita el país, sino que está por el contrario expuesto á impedir que lo hagan los hombres que puedan ser llamados á sustituirle; y en tal caso ¡cuán estrecha no seria la cuenta que habria de dar de su conducta!

El acta de Motril por fin, y á pesar de cuanto el Sr. Aparici habia expuesto en su contra, se votó, quedando admitido como diputado el Sr. Casado y Sanchez. En otro caso se hubiera perdido el tiempo.

El ministerio se muestra cada dia más quejoso de los diputados que lo combaten, despues de haber solicitado y obtenido su apoyo en las elecciones. No defendemos la conducta de los que por ser elegidos ofrecieron adhesion á quien tenian decidido negar su voto; pero ¿qué nombre merece el ministerio que no ha conocido hasta el dia del desengaño la red que se le tendia?

¡Qué candidez la suya! ¿Cómo pudo creer jamás que habian de pertenecer á la mayoría los genuinos representantes de la situacion pasada, repitiendo sin cesar que el ministerio tenia una política propia, alardeando independencia, y rechazando el protectorado del jefe del vicalvarismo?

Este es uno de los hechos que demuestran más ciaramente los cortos alcances del ministerio; ¡cómo es posible que cometiendo tales desaciertos pueda ser jefe de la mayoría!

Se insiste cada dia con más fuerza sobre el pensamiento del gabinete de aumentar en 50 millones la contribucion de inmuebles. Si tal sucediese, nuestra oposicion al ministerio seria más enérgica aún que se la hacemos. ¡Que crecen las necesidades! ¿Y por qué el ministerio no las reduce á una justa medida? La centralizacion, que en el órden político mata la libertad y en el órden administrativo entorpece la actividad del individuo, en el órden económico, agobiando con crecientes impuestos al pueblo contribuyente, seca todas las fuentes de riqueza.

La comision elegida por el Senado para dar dictámen sobre el proyecto de ley de ayuntamientos, ha nombrado presidente al Sr. D. Francisco Santa Cruz, y secretario al Sr. D. Alejandro Olivan.

Algunos periódicos han dicho, y nosotros repetido, que el general Concha, ministro de la Guerra, habia obtenido la grandeza de España.

Otros colegas niegan haya alcanzado esta gracia, cosa que nos parece más conforme, puesto que no sabemos haya ejecutado recientemente el general de que se trata acto alguno que le haga acreedor á tan extraordinaria recompensa, debida sólo al verdadero mérito ó á circunstancias que por ahora no concurren en él.

Y por otra parte, como no sabemos que España pueda ser patrimonio de ninguna familia determinada, como dice la Constitucion del año 12, nos llamaria mucho la atencion que la de los señores generales Concha fuera objeto de distinciones que, como deciamos antes, sólo deben recaer en altos y reconocidos merecimientos.

Y á propósito de esta *privilegiada* familia, véase lo que dice ayer *El Diario Español*:

«Anteayer, con motivo de la solemnidad del dia, formó en el Prado y la fuente Castellana la guarnicion de Madrid. Revistó las tropas el general en jefe del primer ejército y distrito D. Manuel de la Concha, marqués del Duero, á quien, segun se dice, se hicieron los honores que concede la Ordenanza á los capitanes generales de ejército en los sitios en que no residen las personas reales. ¿Es verdad?

Se añade que al efecto se acudió á un expediente ó ficcion, estrechando la zona de Madrid, y aunque parece que el señor general Concha unas veces la estrecha y *otras la ensancha*, segun las circunstancias y conveniencias de la situacion, volvemos á preguntar entre admirados y confusos: Pero esto, ¿es verdad?

Esperamos que los diarios ministeriales calmarán la ansiedad del público, que ya no sabe cómo considerar á los generales Concha, si como séres humanos ó divinos.

La opinion general es que hasta la fuente del Cisne le tocaron á S. E. el señor marqués del Duero la marcha real, aunque hay algunos que afirman que este capricho no pasó de la Casa de la Moneda. En lo que todo están contestes es en que, al llegar al Prado, á S. E. le tocaron *llamada*.»

Leemos lo siguiente en un periódico:

«Sabemos que citado nuevamente por el juez el editor responsable de *La Política*, para celebrar juicio de conciliacion con el Sr. Estéban Collantes, ni ha comparecido, ni ha alegado disculpa alguna para no asistir, y se ha dado por intentado el juicio.

La Política dice que el Sr. Collantes tiene la *monomanía* de creer que le ataca la prensa. Despues del artículo que dá márgen á estos nuevos procedimientos, se necesita alma para sostener esta tésis. ¿Quién será en este caso el monomaníaco; el que escribe ciertos artículos y luego no acude á juicio para sostenerlos, ó el que acude á pedir una explicacion legal, natural y sencilla de ellos?»

El anuncio del nuevo Congreso en París ha producido en esta ciudad un pánico terrible.

Créese allí que el futuro Congreso es un anuncio de otra guerra, que no puede tener más mira que las fronteras del Rhin, tan deseadas por Francia. En su consecuencia, los fondos han bajado un 5 por ciento, y las acciones del banco de Franfort de 137 á 132.

Creen los alemanes, sin embargo, que Inglaterra estará á su lado; así como tienen la conviccion, de que si el emperador de los franceses ha contado con la division de Alemania, se encontrará con ella unida y compacta para rechazar cualquier ataque que tienda á desmembrarla en lo más mínimo. Y un periódico aleman afirma que la opinion general, áun la de los hombres más respetables, se ha pronunciado de tal manera en esta cuestion, que es comun oir de boca de las gentes, que es preferible la guerra franca y abierta que semejante estado de cosas.

Varios periódicos dicen, y nosotros nos alegrarémos de que sea cierta la noticia, que el señor marqués del Duero, presidente del Senado, ha repuesto al portero á quien suspendió el dia que mandó despejar la tribuna de periodistas, la cual estuvo desocupada durante la sesion de ayer, como lo seguirá estando, mientras no se dé á la prensa la doble satisfaccion que se le debe por el acto de aquella expulsion y por el contenido de la carta del Sr. Gelabert, mayor de la secretaría del Senado.

Si fuese cierto el contenido de las siguientes líneas que publica anoche *El Bien Público*, seria preciso confesar que la situacion de la isla de Cuba no es nada halagüeña:

«Se asegura, dice, no sabemos si con fundamento, que el general Dulce ha pedido al gobierno treinta mil hombres, tanto para concluir con la insurreccion de Santo Domingo, como para garantir á la isla de Cuba de ulteriores trastornos.»

Hasta el dia de ayer habrán quedado aprobadas hasta 292 actas, presentadas por 288 diputados.

Además de las ya declaradas graves, lo han sido las de los distritos siguientes:

El Bonillo, diputado electo Sr. Pascual.
La Bañeza, Sr. Botella.
Cangas de Tineo, Sr. Suarez Canton.
Palencia, Sr. Ojero.

No quedan ya por examinar en la comision más que las seis actas siguientes:

Archidona, diputado electo el Sr. Valera.
Puebla de Trives, Sr. Alvarado.
Tuy, Sr. Fernandez de la Hoz.
Enguera, Sr. Puig Moltó.
Selaya, señor marqués de Monte Castro.
Y Lérida, donde no ha resultado eleccion.

Hoy comienzan las elecciones de diputados provinciales.

Excitamos con tal motivo, y una vez más, el celo de nuestros amigos políticos, para que disputen en la urna el triunfo de los candidatos que representan las ideas y las doctrinas del gran partido moderado.

No olviden nuestros correligionarios que la esfera de accion de aquellos cuerpos se ha ensanchado mucho con arreglo á la ley de Setiembre último, y que por lo tanto es hoy doblemente importante el cargo de diputado provincial.

Los candidatos moderados son los siguientes:

Palacio. D. José Gadea.
Universidad. D. Teodoro Ibañez.
Hospicio. D. Narciso Pascual Colomer.
Buenavista. D. Aureliano Beruete.
Congreso. Conde de Fuenrubia.—D. Manuel María Alvarez.
Hospital. D. Eladio Bernaldez.—D. Francisco Palacio.
Latina. Duque de Fernandina.
Audiencia. D. Manuel de Bárbara.—D. Ventura Ruiz Gopegui.

Ha presentado su dimision del cargo de director general de administracion militar, el señor D. Cayetano Urbina.

Los vicalvaristas se desembozan resueltamente á última hora, pero muy lentamente, sin duda para que no se diga de ellos lo que ellos se atrevieron á decir de los marinos.

Leemos en *El Comercio de Cádiz* las siguientes atinadas reflexiones sobre uno de los puntos más graves de actualidad que ocupan á los políticos:

«La reforma constitucional de 1857 no merece ciertamente los ataques, la oposicion dura y apasionada de que ha sido objeto; pero la parte de ella que trata de derogarse no es tampoco de tal importancia que convenga promover, para sostenerla, una escision deplorable entre los amigos de esta situacion.

En el punto relativo á los reglamentos de los Cuerpos colegisladores no hay más que una cuestion de forma. Lo esencial es que los reglamentos se modifiquen en lo que tienen de defectuosos, y tanto dá que esto se haga por medio de una ley, como que lo hagan las Córtes mismas en virtud de su propio derecho.

Lo de los mayorazgos, como condicion y garantía de la senaduría hereditaria, no es cosa tampoco en que el partido moderado deba insistir con empeño, despues que la aristrocacia, principalmente interesada en este asunto, ha renunciado á sostener las concesiones que en ese sentido se la hicieron en 1857.

En todo lo demás la reforma se ha llevado á efecto, se ha cumplido y se cumple, y no hay cuestion, por consiguiente, acerca de ella. Ya verán nuestros adversarios cómo no surgen las complicaciones que se complacen en vaticinar, y cómo el general Narvaez no es un obstáculo para ninguna solucion que permita acortar las distancias que han separado otras veces á los partidarios de las ideas conservadoras en nuestra patria.»

Los periódicos de Puerto-Rico alcanzan al 16 del pasado.

Extractamos á continuacion las noticias de más interés que hallamos en ellos:

«Las juntas municipales de los pueblos de esa isla hermana continuaban poniendo á disposicion del Excmo. señor capitan general, con motivo de los sucesos de Santo Domingo, los bienes y personas, así de los individuos que las componen como de aquellos á quienes representan, para contribuir á sofocar la insurreccion. Tambien habian hecho ofrecimientos de dinero ó de servicio personal varios particulares.

Ha fallecido en el convento de MM. carmelitas de la capital la superiora de las religiosas neo-granadinas que pocos dias ántes habian llegado á dicho punto.

El *Boletin* confirma la noticia de haber sido herido el capitan Jimenez y muerto el subteniente Rodas, del ejército de Puerto-Rico, en las últimas acciones dadas en Santo Domingo.

El 6 del corriente salió del puerto de la capital con direccion á Santo Domingo el vapor de S. M. Católica *Ulloa*, llevando á remolque, y armada en toda regla, una lancha cañonera.

Segun datos que publica la *Gaceta*, resulta que las rentas de aduanas de la isla han tenido en los ocho primeros meses de este año un aumento de 826,459-89 céntimos sobre igual período de 1862, y que en Setiembre próximo pasado ha habido igualmente un aumento de 25,814 pesos 19 céntimos sobre dicho mes en 1862.

Se ha organizado en la capital un cuerpo de milicias disciplinadas para atender al servicio que prestaban los batallones de aquella guarnicion que se hallan en Santo Domingo. Consta dicho cuerpo de cinco compañías y se denomina: «Columna de cazadores de milicias disciplinadas.»

El 9 se celebraron en la santa iglesia catedral solemnes oficios fúnebres en sufragio de las víctimas del terremoto de Manila. Ofició el excelentísimo señor obispo diocesano y presidió el acto el Excmo. señor capitan general.

El citado dia entró en el puerto de la capital el vapor *Tubal Cain*, primero de la nueva línea entre dicho puerto y Nueva-York.

Ha sido ascendido á coronel el comandante exento de ingenieros de Puerto-Rico, el teniente coronel D. José Lopez Bayo y Barbieri.»

La *Gaceta* publica ayer el siguiente parte del ministerio de la Guerra:

«Por el correo ordinario que salió de la Habana el 30 de Octubre, se han recibido las comunicaciones del capitan general de Santo Domingo, fecha 13 de dicho mes, y la del de la isla de Cuba de 24 del mismo, que por duplicado remite, á las cuales se ha hecho referencia en las últimas noticias publicadas en las *Gacetas* de 17 y 19 del actual, sin que á la salida del correo se añada ninguna otra posterior relativa al teatro de los acontecimientos.

Las que comprenden son por consiguiente anteriores á los partes del 23 ya publicados, concretándose á la retirada de las tropas y familias de Azúa á consecuencia de la sublevacion de San Cristóbal, que las incomunicaba con la capital, y á dar algunos detalles acerca del incendio de Puerto-Plata, extensivos á la salida hecha con este motivo el dia 6 por la guarnicion del fuerte para cortar el fuego y salvar diferentes efectos, lo que consiguió causando grandes pérdidas al enemigo.

El capitan general de la isla de Cuba manifiesta, con fecha 30, que habian empezado á salir para Santo Domingo y lo verificarian inmediatamente hasta 2,000 hombres más, y que enviaba nuevas brigadas de acémilas, tiendas y municiones de boca y guerra, á lo que tambien contribuia eficazmente el capitan general de Puerto-Rico con cuantos medios permitian los recursos del país.

Dice anoche *La Correspondencia* que la constitucion definitiva del Congreso no podrá tener lugar hasta el martes ó el miércoles de la semana próxima, con objeto de que se discutan las actas cuyos dictámenes habrá presentado ayer la comision auxiliar, y para dar tiempo á que termine

2009 Ministerio de Cultura

en el Senado la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Bien Público dice anoche que se ha acordado el nombramiento del general Lersundi para capitan general de la isla de Cuba.

NOTICIAS DEL DIA.

Ha sido nombrado teniente alcalde en la vacante que ha resultado por defuncion del Sr. Lancha, el regidor D. Dionisio Revuelta.

Créese que el nuevo teniente se encargará del distrito de la Universidad; el Sr. García Teresa, de la Audiencia, y el Sr. Medina, del Hospital, vacante por fallecimiento del Sr. Lancha.

A las últimas fechas de Santo Domingo habia en aquellas aguas catorce buques de guerra españoles á disposicion de las autoridades de la isla.

Por despacho telegráfico del 19 se sabe que en dicho dia fué botada al agua con toda felicidad, en el arsenal de Tolon, la fragata de guerra blindada *Numancia*, construida por cuenta del gobierno español.

Segun noticias, la cuestion de los límites de Melilla ha quedado definitiva y satisfactoriamente arreglada. El acuerdo celebrado el dia 14 entre el ministro de España en Tánger, Sr. Merry, y el príncipe Muley-el-Abbas, ha sido puntualmente ejecutado.

Las tropas marroquíes han destruido la mezquita de Santiago, que rodean las chumberas. Ni para esto ni para expulsar á los riffeños de nuestro territorio, ni para obligarles á destruir sus casas ni para desalojarlos del zoco de Benisicar, ni para la ejecucion de los demás puntos del acuerdo, ha tenido que emplear Muley-el-Abbas la fuerza.

Todas las kabilas se le han sometido. Muley-el-Abbas hace tres dias que está pagando la indemnizacion á los dueños de los límites. La línea de éstos ha vuelto á determinarse por el comandante de ingenieros de la plaza, señalándolos con estacones provisionales en los diez y siete puntos en que se fijaron en el mes de Junio último, y que los moros habian arrancado. Los habitantes de las casas que existian dentro del nuevo territorio español, despues de ser indemnizados, han ido á establecerse fuera de ellos.

Parece que la persona que tiene más probabilidades de ser nombrada director general de la Guardia civil, es el teniente general D. Genaro Quesada.

El Sr. D. José María Bremon nos manifiesta en carta-circular, que no podemos insertar por falta de espacio, que no teme la acusacion ante el tribunal Supremo de Justicia, por abusos electorales cometidos como gobernador de la Coruña, con que le ha amenazado D. Fernando Calderon Collantes.

En todo el mes de Mayo del año próximo se abrirá al público la línea férrea de Barcelona á Tarragona. Con esto resultarán unidas las distancias que separan á Valencia de la capital del Principado, hácia la que camina con rapidez la vía férrea de Valencia á Zaragoza.

El 12 del actual se inauguró en Bacaicoa una nueva fábrica de fundicion de hierro, propiedad de la sociedad Jugo, Zariátegui y compañía. Los nombres de los propietarios, y las circunstancias de haberse tenido presentes al montarla todos los adelantos que ese ramo ha recibido en el extranjero, hacen de dicha fábrica un excelente modelo que imitar.

Los Sres. Capdevila y compañía de Barcelona, concesionarios de los estudios para una vía férrea de Lérida á la ciudad de Fraga, y que terminaron los trabajos de campo el 30 del próximo pasado Octubre, segun nos escriben de aquella ciudad, están desplegando la mayor actividad á fin de terminar la colosal é importante obra que han emprendido, en el plazo más breve posible. Celebrarémos que consigan realizar cuanto antes dicha vía férrea, que de tanta utilidad ha de ser para aquella fértil y extensa comarca.

En palacio están muy adelantadas las obras para las habitaciones del Príncipe de Asturias y de la infanta Isabel. Cuando el Príncipe Alfonso haya entrado en sus siete años, á la par que se fije su servidumbre, se designarán su ayo y preceptores. ¡Que ellos contribuyan á hacer del heredero del trono un príncipe ilustrado y digno de sus destinos, es todo nuestro ardiente deseo!

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 21.—Los electores del noveno distrito de Paris están convocados para el dia 13 del próximo Diciembre.

El Monitor y el *Morning-Post* sostienen que las potencias defenderán los tratados de 1852.

En Stokolmo se han dado las órdenes convenientes para preparar los buques de hélice.

Lisboa 21.—Ha ocurrido un gran incendio en el Banco de esta capital, pero se han salvado el metálico y todos los valores.

Paris 21.—En la Bolsa de hoy quedaban el 3 por 100 interior español á 51 1/4; el exterior á 00; el diferido á 00; la amortizable á 33 1/8. El 3 por 100 francés á 67-20, y el 4 1/2 á 95-45.

Lóndres 21.—Los consolidados ingleses quedaban de 91 3/8 á 1/2.

CORREO EXTRANJERO.

(Correspondencia particular de **La Libertad**.)

LÓNDRES 16 de Noviembre.

La cuestion palpitante del momento sigue siendo aquí, como en todas partes, el Congreso propuesto por el emperador Napoleon. En esta como en las demás cuestiones de interés europeo, el gabinete inglés vacila entre su natural suspicacia hácia S. M. I. y el deseo de mantener íntegra la influencia extranjera de la Gran Bretaña. Sus reuniones han sido largas y frecuentes desde que el emperador dirigió su carta autógrafa á la reina Victoria, pidiéndola su asentimiento directo á semejante idea; pero hasta ahora, la propuesta en cuestion no ha sido aceptada ni rechazada por el gobierno británico. La mayoría de sus miembros y la opinion pública de este país se inclinan, al parecer, y despues de mucha reflexion, á tomar parte en el Congreso cuando el gobierno de las Tullerías explique claramente las cuestiones que van á discutirse en él y el fin que se propone alcanzar. El emperador Napoleon atribuye, quizás con sobrado fundamento, el mal éxito de la intervencion de las tres potencias en favor de Polonia á las declaraciones de lord Russell en el Parlamento y á la actitud poco decidida de la Inglaterra. La negativa de esta nacion á tomar parte en un Congreso general, cuyo objeto ostensible es extirpar las causas que amenazan con una guerra europea, le acarrearia un cargo análogo si por su culpa se malograse esta tentativa para evitar una calamidad tan desastrosa, haciéndole además perder parte de esa influencia hácia la cual se muestra tan celosa.

El emperador Napoleon se muestra, por su parte, ansioso de conocer si tomarán parte en el Congreso Rusia, Austria y Prusia. El príncipe Metternich ha recibido instrucciones claras y distintas de Viena para obrar estrictamente en concierto con lord Cowley en esta cuestion; pero el embajador británico en Paris se mantiene como su gobierno, en la espectativa, hasta ver el giro definitivo que dé la opinion de Europa al plan que para pacificarla y regenerarla propone Napoleon III. El gobierno francés parece, por su parte, decidido á llevar adelante el Congreso, cualesquiera que sean las potencias que rehusen tomar parte en él. En la eventualidad de que alguna de ellas declinen prestar su adhesion á las miras de S. M. I., asegúrase en estos círculos políticos que se verificará el Congreso, pero que sus decisiones tendrán en tal caso el simple carácter de un manifiesto á la Europa. El gobierno francés no parece tener por otra parte, un programa definido sobre la materia, y si las potencias no ven peligro alguno en la insurreccion de Polonia, la amenazada invasion de Dinamarca por la Dieta germánica, ni los enormes armamentos que están devorando la sávia de los pueblos, Francia habrá llenado su deber en concepto de los imperialistas, y dejará á los acontecimientos que sigan su curso natural.

Los rumores y noticias que circulan sobre el Congreso son extraordinarios y contradictorios. De Viena nos dicen positivamente que las Córtes de Berlin y Lóndres han convenido yá en aceptarlo bajo ciertas condiciones. Los ministros de las grandes potencias se limitarán á considerar las cuestiones pendientes, no debiendo tener asiento ni voto en sus conferencias más Estados que aquellos que tienen interés en la ejecucion de sus resoluciones. Un telegrama de Viena dice, además, que se exigirán garantías muy positivas al efecto, añadiendo que el gobierno de Prusia ha sugerido en su contestacion preliminar que debe preceder á su reunion, un exámen prévio de las dificultades que pueda hallar en su camino. *La Nation* de Paris declara necesitar confirmacion la noticia de haber exigido el emperador francés de los soberanos una garantía de que el Papa no será disturbado en la posesion de los Estados de la Iglesia. Esta especie de rectificacion parece ser una respuesta á los que piden en Inglaterra la abolicion del poder temporal como condicion á la adhesion de Inglaterra al propuesto Congreso. Por último, un periódico de Paris propone un Congreso preliminar para arreglar el programa del Congreso definitivo, mientros que otros siguen combatiendo con energía semejante medio de resolver las cuestiones pendientes, que creen no podrán nunca decidirse de una manera permanente sin una guerra general. Los que opinan de esta manera forman, sin embargo, una minoría que tiene más confianza en la fuerza democrática europea y en los revolucionarios, que en los principios de órden, justicia y libertad racional, por los cuales se guian siempre los buenos estadistas y los verdaderos hombres de gobierno.

La súbita é inesperada muerte del rey de Dinamarca, en Gluchsburg, á las dos y media de la tarde del dia de ayer, ha causado aquí una sorpresa tan penosa como extraordinaria. Su enfermedad ha sido muy breve, y el telégrafo nos la ha comunicado casi simultáneamente con la noticia de la defuncion de S. M. El 14 del corriente se publicó en Copenhague un *Boletin* sobre la salud del rey, en que se decia que la erisipela se habia extendido por toda la cara de S. M., acompañándola una fiebre intensa con desvarío. El 15 añadió el telégrafo que habia sido abierto el tumor que aquejaba á S. M. junto al párpado, y que habia aumentado la violencia de la calentura. El rey murió, en fin, como dejo dicho, el mismo dia 15 á las dos y media de la tarde. Su inesperada muerte ha sido quizás precipitada por sus recientes acaloradas disputas con la Dieta germánica, y este acontecimiento no es improbable que contribuya á dar una solucion ú otra á tan larga y vejatoria cuestion.

Los periódicos ingleses han publicado algunos documentos diplomáticos relativos á las cuestiones pendientes que acaban de ver la luz en Paris. La última nota de M. Drouyn de Lhuys lleva la fecha de 22 de Diciembre, y se deplora en ella que las tres potencias no hayan conseguido su objeto, dando á entender al mismo tiempo que ha sido causa la Inglaterra del mal éxito de sus gestiones, por haber destruido la autoridad irresistible de una resolucion colectiva.

Entre los documentos que se refieren á la guerra norte-americana hay un despacho del mismo ministro, en que se da cuenta de una conversacion con M. Dayton, representante del presidente Lincoln, en el cual contradice éste el rumor de la protesta que se decia haber hecho el gobierno federal contra el establecimiento del imperio en Méjico. M. Dayton niega tambien que se haya formado alianza alguna oficial entre los gobiernos de San Petersburgo y Washington. Esta negativa puede V. estar seguro que ha levantado un peso enorme del ánimo del gobierno británico, alarmado gravemente con el hecho de la fraternizacion de las escuadras federal y rusa en las aguas de Nueva-York. M. Drouyn de Lhuys tranquiliza tambien por su parte al gabinete federal, diciendo que no ha reconocido Francia todavía la confederacion del Sur, ni concluido ningun tratado secreto con el gobierno de Richmond, relativo á la cesion de Tejas y Luisiana. M. Drouyn de Lhuys declara, en fin, en una nota del 15 de Octubre haber recibido instrucciones el general Bazaine para que fije definitivamente la indemnizacion que Méjico debe á Francia por su regeneracion.

Los consejos de ministros menudean aquí estos dias. Ultimamente han tenido lugar tres ó cuatro, y S. M. la reina Victoria debe presidir mañana mismo otro de su consejo privado en la real residencia de Windsor para oir la opinion de este cuerpo sobre el Congreso.

La reciente escandalosa noticia relativa á la vida privada de lord Palmerston, parece ser una de esas calumnias con que la maledicencia se complace en atacar á los hombres públicos más eminentes. Su orígen ha sido trazado en las columnas de los periódicos más bajos de Lóndres, y los diarios franceses han adelantado caritativamente el discurso hasta suponer, sin malicia, por supuesto, que habia sido sorprendido el noble lord en criminal conversacion con cierta jóven. Es verdad que se ha alojado una peticion contra el primer ministro de Inglaterra por supuestas relaciones con una mujer casada; pero por los documentos publicados hasta ahora no parece ser ménos cierto que ha sido todo ello una infame y torpe trama para defraudar al acusado. La circunstancia de curarse en este país con dinero las heridas hechas en el honor, por medio de una ley tan inmoral como absurda, á lo ménos para los extranjeros, justifica la fundada sospecha de que se ha tratado nuevamente de estafar y desprestigiar á tan eminente personaje. El abogado de lord Palmerston ha desmentido en los diarios de Lóndres que desee arreglar privadamente el asunto, y declarado que está decidido por el contrario á que se esclarezca el negocio en los tribunales para que sufran el debido castigo los libelistas infamantes. Este hecho es una nueva prueba de la reserva con que debe recibir siempre la prensa noticias tan delicadas y que de tal manera afectan la reputacion de los hombres públicos y la moral de los pueblos.

El almirantazgo de este país ha nombrado una comision para que examine el estado y manejo de los arsenales y astilleros ingleses. La noticia de que ha sido enviada á Charleston la fragata de guerra *Phaeton*, de la escuadra británica, ha llamado algo la atencion.

MISCELÁNEA UNIVERSAL.

Un periódico publica la siguiente noticia para las lavanderas:

«Para quitar las manchas se emplea generalmente la sal de acederas (bioxalato de potasa), la sal comun ó el ácido de limon. Casi todos los ácidos quitan las manchas de tintas caidas en la ropa, el papel ó la madera. El ácido muriático es el que ménos ataca la testura del cuerpo manchado. Dilúyase en cinco ó seis veces su peso de agua, y aplíquese á la mancha: á los dos ó tres minutos lávese y repítase la aplicacion hasta que haya desaparecido la mancha.»

El drama en tres actos titulado Al borde del *abismo*, original del Sr. D. Luis Rivera, que se estrenó anoche en el teatro de Novedades, alcanzó un éxito muy satisfactorio para su autor, el cual fué llamado á la escena.

En la ejecucion se distinguieron las Sras. Rodriguez y Rizo, y el Sr. Ortiz.

Parecionos que adolecian de falta de ensayos.

Nadar ha enriquecido el idioma francés con un verbo que puede ser tomado en dos sentidos, al gusto del consumidor. Cuando se quiere expresar que una persona se deja arrastrar por su imaginacion y se lanza á las regiones de la fantasía, se dice, con perdon del galicismo, que se ha *nadarizado*.

Tambien se emplea el verbo *nadarizarse* cuando se quiere hablar de una persona que sabe especular por la curiosidad pública.

Los dependientes de puertas de Barcelona se apoderaron anteayer de un carro cargado con unas grandes vigas de madera de la clase llamada *cuadrats*, que examinadas con detencion se vió que eran dos enormes depósitos *artísticamente* dispuestos para la entrada fraudulenta de vinos y licores. Parece que su capacidad era más que suficiente para dar cabida en su seno á algunos pellejos de dichos líquidos, y que por un mecanismo sumamente ingenioso podian llenarse y vaciarse, disimulando el objeto á que estaban destinadas.

El diestro Peroy, conocido ventajosamente en todas las plazas de Cataluña y muy particularmente en Barcelona, donde ha alcanzado repetidos triunfos, se encuentra en esta córte, y parece que en breve tendrán ocasion de juzgarle los aficionados, pues se dice que la empresa de la plaza de toros le ha contratado para un cierto número de funciones.

VARIEDADES.

REVISTA DRAMÁTICA.

PRÍNCIPE: *El secreto de la vida.*—NOVEDADES: *Al borde del abismo.*

Escasas, pero insignificantes novedades dramáticas, nos ha ofrecido la semana que acaba de espirar. Y decimos escasas, porque la mision del crítico, si ha de reducirse á ocuparse del drama representado en el Príncipe con el título de *El secreto de la vida*, se reduce á dos palabras; y en la comedia estrenada en Novedades el viernes por la noche no encuentra tampoco ancho campo donde tender la hoz.

Esto no obstante, empecemos y procedamos con órden.

El secreto de la vida, puesto en escena en el Príncipe como un pretexto para que el público admire esa aparicion de espectros que, bien ejecutada, llamó la atencion en Paris, debe ser en francés, pues no conocemos el original, un dramon tremebundo, de mal gusto y de peor género, inverosímil, estrambótico, pero realzado por una ejecucion artística y esmerada, por un aparato admirable y otros varios elementos de que carecen la empresa y la compañía dramática del Príncipe.

En español, es decir, tal como nos le dan en el Príncipe, no es ni drama, ni comedia, ni sainete. Es una série de cuadros, ó pálidos ó grotescos, ó inverosímiles ó tremebundos: una aberracion ó un aborto.

Quién es el traductor-arreglador, no lo sabemos; porque un gacetillero, fundándose en la voz pública, ha atribuido esa cosa á determinada persona; ésta ha contestado en *El Diario Español* y en *La Correspondencia*, que quien tal dijo *miente*.

Al género de literatura á que pertenece esta palabrilla, corresponde precisamente toda la traduccion del drama; pero con una diferencia: que no hay en ella estilo, arte, gramática, prosodia ni ortografía.

Toda ella es un sarcasmo sangriento, feroz, arrojado por la empresa del Príncipe á los augustos semblantes de aquellos eminentes padres de la dramática española que adornan la embocadura de coliseo, templo del arte, cuya profanacion contemplan con ceñudo rostro.

Pero lo más doloroso de ese espectáculo constante de la lucha que sostiene la empresa del Príncipe contra el teatro nacional es, que, sin que pueda remediarse, aparece como apadrinado por el ayuntamiento de Madrid, y cuenta que nosotros somos los primeros en reconocer y confesar la excelencia de sus intenciones, cuando queriendo proteger la dramática española, dió el teatro del Príncipe al actual empresario.

Por falta de práctica en esta clase de negocios no supo tomar todas las precauciones necesarias para que no quedase estéril su buen deseo; y por falta de práctica tambien le vemos que probablemente llora los resultados que ha obtenido.

Por acudir á la dramática española, perjudicó á los establecimientos de beneficencia, dando el teatro á un empresario por la mitad de lo que ántes producia, y hoy, el perjuicio que quiso remediar, se ha propagado á aquellos establecimientos.

Estos y el arte sufren igualmente y más que ántes.

El beneficio ha sido puramente para la empresa, como lo demostrarémos inmediatamente.

No recordamos qué dia empezó la temporada cómica en el Príncipe, mas supongamos que fué el 20 de Setiembre, ó sea dos meses há, lo cual es igual á 60 funciones.

Sesenta funciones debian producir á los establecimientos de beneficencia 30,000 rs., ó sea á razon de 500 rs. por funcion, que es lo que pagaba el empresario anterior.

El ayuntamiento, mirando por el arte, rebajó esa cantidad, no sabemos fijamente, pero creemos que á la mitad; es decir, que ha beneficiado á la empresa, para que esta mire por el arte dramático, en 15,000 rs. cada dos meses.

¿Qué obras ha puesto en escena la empresa?

No hay vida como la honra, del teatro antiguo; *Los polvos de la madre Celestina*, arreglo del francés; *La batalla de damas*, arreglo del francés; *El amor y la Gaceta*, original; *El mundo por dentro*, original, y *El secreto de la vida*, arreglo ó desarreglo del francés.

Prescindimos de alguna funcion de piezas en un acto.

El teatro del Príncipe produce, lleno, 10,000 reales aproximadamente; por término medio se calcula que debe producir 6,000 reales, que multiplicados por sesenta funciones, hacen 360,000 reales.

El tanto por ciento que de esa cantidad debió corresponder á los autores, calculando nó el 20 ni el 10 que cobran por sus obras, sino el 12, como término medio, asciende á 43,000 reales, que deduciendo de ellos los 15,000 rebajados por el ayuntamiento, se reducen á 28,000 reales.

Calculemos aproximadamente lo que ha pagado la empresa del Príncipe á los autores, favoreciendo el arte, como lo queria el Ayuntamiento.

Once representaciones de *Vida por honra*, ó sean 8,920 rs., que no abonó por ser obra libre, como del teatro antiguo.

Los polvos de la madre Celestina, ocho noches (poco más ó ménos): el tanto por ciento ascenderia á 5,760 rs.; pero como es traduccion sólo ha producido 1,440. Diferencia en favor de la empresa, 4,320 reales.

Batalla de damas; idéntica cuenta que la anterior por igual número de representaciones.

El amor y la Gaceta, original, veinte noches; ha satisfecho los 14,400 rs. que le corresponden.

El mundo por dentro, original; ha satisfecho por ocho noches los 5,760 rs. que corresponden.

El secreto de la vida, arreglo del francés, tres noches; deberia ascender el 20 por 100 á 6,000 rs.; pero como obra extranjera no cobra más que la mitad.

Resulta, pues, que de los 43,000 á que habrian ascendido los derechos del autor, observando la empresa la conducta que era de esperar, y que el ayuntamiento queria, sólo ha tenido que pagar, por

No hay vida sin honra.	»
Los polvos de la madre Celestina.	1,440
Batalla de damas.	1,440
El amor y la Gaceta.	14,400
El mundo por dentro.	5,760
El secreto de la vida.	3,000
Total satisfecho.	26,040
Debió satisfacer.	43,000
Perjuicio á los autores.	16,960
Perjuicio al ayuntamiento.	15,000
Total beneficio de la empresa, en perjuicio de los autores.	31,960

De ese modo se realizan los deseos del municipio de proteger el arte dramático.

El teatro español, considerado bajo el punto de vista de los autores dramáticos que existen, los que escriben y los que escribirian en otras condiciones, está más potente, más brillante, más alto que nunca.

El teatro francés, en cambio, se halla en el momento de postracion más grande que imaginarse pueda, y tiene que recurrir al espectáculo, á los espectros y otras extravagancias para prolongar su vida; y hé aquí que la empresa del Príncipe prescinde de las obras originales, á pesar de la rebaja que en el arriendo ha hecho el ayuntamiento, para traernos las comedias y los dramas franceses, que son malos, que no representan nuestros gustos ni nuestras costumbres, ni entrañan el criterio moral de nuestra sociedad.

Dirásenos que las obras originales estrenadas no dieron grandes resultados: cuando no los dan seis obras los dan veinte. Además, en vez de atenerse á tal ó cual autor de mediana reputacion, se recurre á aquellos cuyos nombres son una garantía de éxito, ó á los jóvenes que en sus pocas obras han demostrado talento dramático.

Pero esto no puede esperarse: «la empresa del Príncipe, como lo dijo públicamente una noche don Manuel Fernandez y Gonzalez, ha arrojado á los autores del teatro.»

El resultado de todo esto, es: que con obras malas y compañías peores, el teatro nacional, que podia estar altísimo, se muere de inanicion: se muere bajo los escombros del teatro francés; y mientras el ayuntamiento, para remediarlo, deja de percibir 15,000 rs.; mientras los autores españoles han cobrado 20,160 rs., la empresa del Príncipe, despues de pagar unos sueldos crecidísimos á algunos actores, miserables á otros, realiza una ganancia de OCHO MIL duros aproximadamente.

¡Eso es el arte dramático en el teatro del Príncipe el año de gracia de 1863, á los dos meses de empezar la temporada!...

Faltos de espacio, consagrarémos muy pocas líneas á la comedia *Al borde del abismo*, original de D. Luis Rivera, estrenada el viernes con aplauso en el teatro de Novedades.

El pensamiento no nos satisface; en el fondo y en la forma, hay más de las costumbres francesas que de las nuestras: hay tipos inverosímiles, como los del supuesto baron y su amante; tipos originales, como el del coronel; carácteres mal delineados, como el del marido.

Luego, en la manera de desarrollar el asunto, falta novedad, todo ello es conocido.

En cambio la versificacion es fácil, galana, buena; hay situaciones, hay efectos, hay rasgos.

Si el Sr. Rivera hubiera meditado más el asunto, con su talento le habria dado otra forma.

La concurrencia, que era numerosa, apreció las bellezas de la comedia, las aplaudió y llamó al autor.

La ejecucion fué regular, distinguiéndose la señora Rodriguez.

REVISTA MUSICAL.

Teatro Real.—LUCÍA: *Adelina Patti.*—OTRAS ÓPERAS: *Mario.—Siguen los abusos.*

Comencemos esta revista por el fin del epígrafe; por los abusos que se cometen y tolera M. Bagier.

En prueba de que esto es cierto, copiemos lo que dijo *El Diario Español* el 18 del actual.

Fué lo siguiente:

«Muchos abonados al teatro Real, que nos honran con su amistad, se nos han acercado para rogarnos llamemos la atencion del gobierno sobre los contínuos abusos de que por parte de la empresa de dicho teatro está siendo objeto el público, siempre constante en favorecerla con su asistencia.

Así nosotros como la mayor parte de nuestros colegas en la prensa, han denunciado uno y otro dia, si no todos, porque ésta fuese árdua tarea, algunos de los escandalosos abusos llevados á cabo por la empresa del régio coliseo, contando siempre con la aficion del público á la clase de espectáculos que en él tienen lugar.

A pesar de la justicia de nuestras reclamaciones, no solo continúan los indicados abusos, sino que se reproducen en mayor escala.

Convencidos de esta verdad, han acordado algunos amigos nuestros promover una reunion de señores abonados, para que estos, por sí y en representacion del público, nombren una comision de su seno que, con el carácter de permanente, se encargue de mantener los derechos de aquel en todas partes, y ante los tribunales de justicia si necesario fuese.

A este efecto invitamos á los señores abonados que gusten acoger nuestra idea, con exclusion de los revendedores, para que se sirvan acudir á nuestra redaccion, sita en la travesía de la Ballesta, núm. 7, cuarto bajo, á fin de inscribir sus nombres y las señas de sus respectivos domicilios en una lista, prévia presentacion del correspondiente talon de abono.

En todo el dia 23 del corriente quedará cerrada esta lista, y si el número de nombres que en ella figuran representa la mayoría de los señores abonados, seguros de haber interpretado fielmente sus deseos, se convocará á una reunion general con el objeto ya anteriormente indicado, poniendo gratuitamente las columnas de nuestro diario á disposicion de la comision que en ella se nombre, para que pueda hacer públicos sus acuerdos y gestiones.

Dadas las circunstancias en que el público se encuentra respecto de la empresa del teatro Real, esperamos la cooperacion de aquel para llevar á cabo un pensamiento, el único en nuestro concepto que puede cortar de raiz los abusos que todos lamentamos.»

Y acerca de otros abusos, cometidos por los revendedores y tolerados por Mr. Bagier, véase lo que dijo anoche *El Pueblo*:

«Si á cualquiera le contaran que se han pagado noches pasadas *dos onzas* por una butaca del teatro de la Opera, le pareceria imposible. Pues este imposible ha sucedido. La época presente, con la venida de la Patti, es el agosto de los revendedores y de *algunos más*. Se murmura que con las localidades se está haciendo negocio por personas muy allegadas al empresario. Dicho señor debe poner en claro lo que está pasando, y evitar se cometan abusos por sus subordinados.»

Nada añadirémos por nuestra parte, y vamos á la cuestion artística, que otro dia hablarémos de la de arriendo del teatro Real y de la obligacion, *al parecer*, eliminada por el Sr. Vaamonde, de que el empresario debe poner en escena alguna ópera española, con cuyo motivo harémos la *historia* del jurado *nombrado* por Mr. Bagier al finalizar la temporada anterior, historia por demás *edificante*.

Y la cuestion artística se reduce hoy, en lo que se refiere á Adelina Patti, á decir que en *Lucía* ha estado muy léjos de agradarnos lo que en *Sonnambula*, y que, por lo mismo, nos confirmamos en el juicio que formulamos *in petto* al oirla ántes de ahora y nó en Madrid, por cierto, de que sus verdaderos triunfos están en las óperas de gracia y no en las que exigen presencia y dotes eminentemente dramáticas; así que, á excepcion del *rondó* de la locura, la artista no es ni la sombra de la que canta *Barbero*, *Martha* y otras obras de este género.

Y hagamos punto final respecto de la señorita Patti.

Y pasemos á hablar de Mario.

El cual ha cantado el papel de *Manrico* en *Il Trovatore*, ejecutado las noches anteriores por el tenor Mussiani, con un gusto exquisito y una verdad irreprochable: nadie como él tiene el don de hacer comprender al público hasta los pensamientos que debe tener el personaje á quien representa; así es que conmueve tanto cuando canta como cuando calla. El andante del aria del tercer acto

«*¡Ah! si ben mio coll'esserе*»

lo dice á la perfeccion: ¡qué dulzura! ¡Qué sentimiento! ¡Qué gusto!

En el *allegro* nos hizo comprender que artistas como él no necesitan voz para entusiasmar: ¡qué desesperacion tan bien expresada! Como actor se eleva hasta lo sublime.

La segunda noche que cantó *El Trovador* no estuvo tan feliz en los dos primeros actos; pero en los restantes, inimitable como siempre. Las Marchisio, á pesar de lo que dice la *Gazzete Musicale* de Paris, cuyos corresponsales se lucen, no están en esta ópera sino muy medianamente, sobre todo, la soprano.

Un ballo in maschera sale ahora bastante igual, y mejor que las primeras noches. El barítono se esfuerza y con lucimiento algo en ella. Mario en el segundo acto, cuando sale vestido de pescador, por cierto con un trage elegantísimo, canta su *barcarola* admirablemente y el *allegretto* en que dice

E scherzo de follia

lo juguetea de una manera sorprendente. La Carlota Marchisio (soprano) interpreta bien su papel y se la oye con gusto, pues su voz es muy simpática; si estuviera bien en escena luciria doble. No sabemos por qué marcha siempre con la cabeza baja, pues no parece sino que es muy alta su estatura. Hemos advertido tambien que nunca da tres pasos seguidos, todo lo más dos, y eso inclinando mucho el cuerpo hácia adelante.

De la Calderon no queremos hablar.

La orquesta en *todas* las óperas disparatada.

Se ha recibido un parte telegráfico de Paris, diciendo que la Borghi Mamo habia hecho furor en su *debut*.

En los palcos por asientos, vuelven los abusos, y no solo continúan los acomodadores permitiendo fumar, sino que dan ellos el ejemplo.

S. M. la Reina asistirá mañana al Conservatorio, con objeto de repartir los premios, y se cantará un acto de *Julieta y Romeo*, con todo el aparato correspondiente.

No tenemos ya espacio para hablar del *Corsario*, zarzuela aplaudida de los Sres. García Gutierrez y Arrieta, ni de lo bien que la canta y la declama el barítono Sr. Obregon.

Otro dia entrarémos en pormenores.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

PROYECTO DE LEY REMITIDO AL SENADO POR EL SEÑOR MINISTRO DE LA GOBERNACION, SOBRE ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS.

(Continuacion.)

Art. 110. El gobernador podrá tambien suspender al alcalde ó á cualquiera concejal por las mismas causas, ó cuando cometa alguna falta que les haga desmerecer en el concepto público, ó pierdan la capacidad como elegibles en los cargos que desempeñen; pero en tal caso decidirá el gobierno, oyendo á la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado.

Si en el caso de este artículo ó en el precedente, la falta que haya dado lugar á la suspension constituyere delito, el gobierno pasará á los tribunales los antecedentes del asunto para que procedan á la formacion de causa. Si el gobierno no lo hiciere así ni decidiere sobre la suspension en el término de sesenta dias, se entenderá esta revocada y volverán á desempeñar sus cargos el alcalde ó los concejales suspensos.

Cuando la suspension se funde en haber perdido el interesado la capacidad como elegible, el gobierno se limitará á mandarle cesar en el desempeño de su cargo.

La providencia del gobierno será en todo caso fundada en los hechos y consideraciones de derecho que resulten del expediente, y se publicará en la *Gaceta* del gobierno.

Art. 111. En caso de disolucion de un ayuntamiento, se convocará á nueva eleccion para su reemplazo dentro del término de tres meses: en el entretanto el gobierno podrá llamar para componer el ayuntamiento interino á los concejales de los años anteriores, ó nombrar concejales de entre los vecinos inscriptos en la lista de elegibles.

Cuando los concejales destituidos fuesen más de un tercio de los que componen el ayuntamiento, se procederá tambien á su reemplazo en la forma prevenida en el párrafo anterior.

Cuando sea destituido el alcalde, le reemplazará el teniente ó el concejal que deba hacer sus veces.

Art. 112. Los ayuntamientos, alcaldes y concejales podrán ser procesados criminalmente sin la autorizacion prévia por los delitos siguientes:

Imposicion de castigo equivalente á pena personal, arrogándose facultades judiciales.

Exaccion ilegal.

Falsedad en las listas electorales y percepcion de multas en dinero.

Se entiende concedida la autorizacion cuando el gobernador, oido el Consejo provincial, remite el tanto de culpa al tribunal competente.

TÍTULO IV.

DE LOS AYUNTAMIENTOS ACTUALES.

Art. 113. Se conservarán todos los ayuntamientos que hoy existen en poblaciones de más de 60 vecinos, arreglando su organizacion á las disposiciones de esta ley.

Art. 114. Queda el gobierno autorizado para suprimir y agregar á otros los ayuntamientos de los pueblos que no cuenten 100 vecinos, á no ser que tengan recursos suficientes para sufragar los gastos municipales sin gravar á los vecinos, y oyendo en todo caso al Consejo provincial, á la Diputacion provincial y al Consejo de Estado en pleno.

Art. 115. Queda tambien autorizado el gobierno para segregar pueblos de los distritos municipales de más de 100 vecinos y agregarlos á otros que no los tengan, y para trasladar la cabeza de unos á otros, oyendo á la Diputacion provincial, á la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, y á los vecinos interesados en la agregacion, segregacion ó cambio de capitalidad.

Podrá asimismo verificarse la supresion del ayuntamiento y la agregacion á otro en los pueblos de más de 100 vecinos, cuando lo solicite la mayoría de estos ó la de los concejales con doble número de los mayores contribuyentes, oyendo préviamente al ayuntamiento del pueblo al cual se intente hacer la agregacion, al Consejo provincial, á la Diputacion del mismo nombre y á la referida seccion del Consejo de Estado.

Art. 116. Cuando la poblacion de un distrito municipal, cualquiera que sea su vecindario, se halle diseminada en grupos distantes entre sí, podrá verificarse la supresion de su ayuntamiento y su agregacion á otro, ó bien la desmembracion de alguno de dichos grupos, para agregarlo á otros distintos ó para constituir por sí ayuntamientos, en caso de tener el suficiente número de vecinos, cuando lo solicitare la Diputacion provincial, y prévia audiencia de los pueblos interesados.

Art. 117. Cuando sea necesario conservar en un territorio ayuntamientos de corto vecindario, podrán éstos con aprobacion del gobierno formar comunidad y regirse en lo económico y en cuanto al reemplazo del ejército por una junta compuesta de los respectivos alcaldes y presidida por el de mayor edad entre ellos.

(Se continuará.)

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Sesion celebrada el dia 21 *de Noviembre de* 1863.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Fueron aprobados sin debate alguno los dictámenes de la comision de exámen de calidades que habian quedado sobre la mesa en la sesion anterior, relativos á las de los Sres. D. Victorio Fernandez Lascoiti, D. Manuel de Sierra y Moya, don José Sierra y Cárdenas, D. Ramon de Barrenechea y D. Juan José Martinez de Espinosa y Tacon.

Prévio anuncio del Sr. Presidente, juraron, tomaron asiento en el Senado é ingresaron respectivamente en las secciones cuarta, quinta, sexta y sétima, los Sres. D. Manuel Ortiz de Zúñiga, don Alejandro Llorente, D. Rafael Liminiana y D. Ramon de Barrenechea.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor marqués de Molins tiene la palabra en pró.

El señor marqués de MOLINS (de la comision).—Nadie, que yo recuerde, señores senadores, ha acudido á vuestra indulgencia, que no la haya obtenido larga y abundantemente; y yo, que tengo de ella inagotables pruebas, me levanto, sin embargo, con sentimiento y con temor, porque vengo á exigir de vosotros, no ya que seais generosos, sino pródigos en vuestra benevolencia, por hacerlo así necesario, no sólo la grandiosa elevacion del asunto que se discute, sino que tambien la pequeñez de la persona que os dirige la palabra, y por la dificultad inmensa de las circunstancias, despues del largo tiempo que hace no me he levantado á dirigiros mi voz, aunque esto me inspira alguna más confianza para poder obtener mejor vuestra benevolencia. Hace, en efecto, tres legislaturas que no os he dirigido la palabra; y así como un orador ayer, impugnando á la comision y al ministerio, preguntaba diciendo: ¿por qué habeis callado? del mismo modo yo, respondiendo en cierto modo á esa pregunta, me permitiré manifestar por qué he callado en este tiempo y por qué no callo ahora.

Desde luego supongo que nó se me aplicaria el adagio vulgar de que quien calla otorga, cuando al silencio de mi voz no correspondiese lo explícito de mis votos; tampoco se atribuiría á temor, porque ¿qué temor habia de ser ese? ¿De impopularidad? Seguramente que nó, pues todos sabemos que la popularidad es patrimonio exclusivo de todas las oposiciones. ¿Por temor á los ministros? Tampoco; ni nada me podian quitar los ministros, ni nada me podian dar; y por otra parte, no ignoraba yo que la oposicion es muchas veces cami-

2009 Ministerio de Cultura

no más fácil que la benevolencia para obtener el favor ministerial. Callaba, señores, por dos sentimientos al parecer bien contradictorios: por decaimiento y por abnegacion; por el acto más humilde del ánimo, y por el más sublime del corazon: por decaimiento, señores, porque á cualquiera parte que dirigia la vista veia sobreponerse los intereses nacionales á los europeos y á los de la humanidad; porque dentro y fuera de España veia esa descomposicion, que sabe Dios cuántos males puede traer. Veia al principio de libertad conculcado en Polonia, el de legitimidad en Italia, el catolicismo atropellado en Roma, y los principios humanitarios envueltos en sangre en América.

Y dirigiendo la vista un poco más cerca, en nuestra España, yo veia un fraccionamiento tal, que un impulso individual como el mio no podia ser bastante para remediar el mal. Veia los partidos, no muertos, no dispersos, pero sí tan separados, que yo no tenia bandera para reunirlos: yo veia á todos los partidos, porque el mal era general, completamente divididos; y esta division, esta especie de pulverizacion de los partidos hace que decaiga áun el ánimo más fuerte. Y la prueba, señores, es evidente: el partido que parece que da más importancia á las tradiciones antiguas, tiene en la prensa dos periódicos, y estos dos periódicos de tal manera se han combatido y con tal encarnizamiento se han increpado, que de seguro no lo hubiesen hecho con más ensañamiento con sus mayores adversarios, haciendo uso para ello hasta de cosas que de puro santas no me atreveré siquiera á nombrarlas. Entre este partido y el del polo opuesto están los partidos medios; pero fraccionados y divididos de tal manera, que seria necesario un diccionario como el de las herejías para clasificar sus muchísimas fracciones.

Tenemos el partido moderado: en éste nos encontramos con los moderados recalcitrantes, los que conservando su dogma no han querido entrar en la union liberal: tenemos otros moderados que han entrado en la union liberal y han seguido en ella, y otros que habiendo entrado en ella levantaron una bandera, han hecho cisma, ó mejor dicho, han hecho una protesta dentro de esa misma union: hay otros que habiendo entrado no se han separado, y sin embargo, la han hecho despues la oposicion; y otros, que no habiendo entrado en ella nunca, no han aguardado, como los primeros que he citado, sino que la han combatido. De manera que tenemos aquí cinco fracciones.

Si despues vamos á los progresistas, puede decirse que están de la misma manera: tenemos los progresistas puros, que no entraron en la union liberal; progresistas que entraron en ella y subsisten todavía; progresistas que entraron en la union liberal y que se han separado de ella, y progresistas que no salieron de la union liberal, y sin embargo la combaten: de modo que aquí tenemos cuatro fracciones; y si examinamos el partido democrático, que como partido nuevo tiene todo el vigor de la juventud, vemos que tambien participa de la misma descomposicion, pues tenemos dos representantes en la prensa, *La Discusion* y *El Pueblo*, que no solo tienen distintos jefes, sino distinto credo político.

En vista de esta descomposicion, no era una exagerada modestia el creer que una individualidad no podia aspirar á reunir elementos tan dispersos en torno de su bandera; por eso callaba. Y no me contentaba con callar, y aquí entra la abnegacion: yo veia en mi patria un gobierno que me era completamente adverso, que no era fuerte; porque así como hay diferencia entre la fortaleza y la tiranía, la hay tambien entre la fortaleza y la estabilidad, y yo no queria cargar sobre mis hombros la responsabilidad de contribuir en lo más mínimo en medio de ese fraccionamiento á que se removiese eso que parecia estable. Yo no podia prestarle mi apoyo llevando mi voto á las urnas, porque eso me lo impedia mi conciencia; pero lo daba en otra parte.

Yo estoy acostumbrado á ver, señores, que muchas personas importantes que apoyan á los gobiernos, que los son tienen, que ocupan puestos distinguidos en la administracion pública, establecen, por decirlo así, en sus casas, talleres que acaban por destruir lo mismo que debian defender; talleres pequeños en que se principia por la murmuracion hasta que se llega al descrédito del gobierno: eso no lo hecho yo, procurando por el contrario cerrar mi casa á esas murmuraciones; y no solo he obrado de esta manera tratándose del ministerio presidido por el señor duque de Tetuan, sino que creo un deber proceder lo mismo con los demás gobiernos que rigen los destinos de mi patria. Yo compadezco á esos hombres que, en su ceguedad, no comprenden que debilitando dentro de sus casas el principio de autoridad, se exponen mucho á que sea luego desconocido en la calle. Hablar, señores, de la autoridad religiosa como de una proteccion necesaria y de la autoridad civil como de una fuerza á que es preciso obedecer, y querer despues de esto que se conserve la autoridad doméstica como un derecho sagrado, es una ilusion.

He hecho más; he alabado todo aquello que podia tener algo de gloria para mi patria en las administraciones pasadas, y si se ha tratado de llevar nuestra civilizacion á otras regiones, nuestra bandera á Africa, yo he sido el primero que desde la tribuna como senador, y en mi casa como humilde escritor he entonado un himno de alegría.

Despues de manifestar cuál ha sido el motivo de mi silencio, debo decir ahora que si tomo la palabra es porque la seccion á que pertenezco, muy contra mi voluntad, me dió sus votos para formar parte de esta comision; porque algo debo decir de lo que he oido á mis dignos compañeros, y porque necesito contestar á lo que contra la comision y contra mi opinion particular dijo el orador que usó de la palabra en contra.

S. S. atacó el discurso de la Corona en lo que significa, que es una manifestacion de lo pasado en los hechos que refiere, un anuncio del porvenir en lo que promete y una demostracion de lo presente, que es una cosa bien limitada que presenta un reducidísimo espacio, en que apenas se encuentra más que la personalidad de los ministros; de manera que puede decirse que ha sido dirigido el ataque en las tres cuestiones que presenta el discurso de la Corona: en la de principios por lo pasado; en la oportunidad por lo que se promete, y en la de personalidad por lo relativo á los ministros.

En el primer punto, apenas hay más que dos hechos culminantes: lo que se refiere á su formacion y las elecciones; lo demás es cosa que no llama la atencion. Combatió el señor senador la formacion de este gabinete, sin tener en cuenta las circunstancios en que se formó. El ministerio que yo he llamado estable, que habia durado cuatro años y medio, se disolvió sin razon, al ménos ostensible, y entonces sucedió que se vió alguna agitacion en las calles, algunos corrillos en los cafés, algo de ir los oficiales de una parte á otra, de nombrar personajes con más ó ménos misterio; pero de esto ya se ha hablado bastante en otra ocasion, y no hay para qué yo me ocupe en dar explicaciones ahora; ¿pero quién negará que el ministerio hizo un servicio muy grande en tomar sobre sí la responsabilidad en aquellos momentos? porque ó todo aquello era verdadero, y hacia un bien al país al hacerlo desaparecer, ó era ficticio, y prestaba un gran servicio al evitar que viniese á recaer en provecho de los mismos que lo promovian.

Despues pasó S. S. á hablar de las elecciones, formando un largo capítulo de culpas contra el ministerio. Y ¿qué testimonios, qué pruebas adujo su señoría? pues el Senado no oyó verdaderamente nada que tuviese relacion con las elecciones en general, sino que de lo que más bien vino á tratarse fué de la influencia de una familia, respetable sin duda, pero que no habia por qué darle tanta importancia, trayéndose por toda demostracion cartas de personas que no son senadores á personas que tampoco lo son. Yo no me ocuparé de esto, ni la comision tiene por qué hacerlo, puesto que se ha limitado á contestar á las palabras del discurso de la Corona, que no dice más sino que ha habido tolerancia en las elecciones, que se ha conservado el órden y que se han verificado dentro del plazo marcado por la ley, y á esto es á lo que contesta la comision, como igualmente á la parte relativa á la retirada que un partido ha tenido por conveniente adoptar no tomando parte en las elecciones. Nada, pues, tiene la comision que decir á esto. Yo por mi parte puedo decir que desearia pudiera asegurarse siempre, no sólo el órden material, sino que tambien los electores al volver á sus casas pudiesen hacerlo con cierto órden moral y decir á sus familias tranquilamente el nombre del candidato que habian votado.

Se ha hablado tambien, con motivo de las elecciones, de poco respeto á la propiedad, calificándolo de verdaderamente oriental, y seguramente así seria, á ser cierto lo que S. S. dice; pero á eso contestó el señor ministro que correspondian una porcion de genuflexiones verdaderamente orientales que se hacian al gobierno por personas que aprovechaban su posicion para obtener una diputacion, para despues de obtenida combatir al gobierno. Yo no sé si esto es cierto; pero si lo es, el Senado convendrá en que tan malo es lo uno como lo otro. Se ha hablado tambien de lo ocurrido con un molino; y si eso es verdad, ménos respeto tienen á la propiedad las autoridades constitucionales de España, que tuvo el absoluto Federico II. Cerca de su palacio habia un miserable molino que le estorbaba, hizo cuanto pudo para adquirirlo, pero los dueños no lo querian vender; el rey tuvo paciencia; andando el tiempo, los nietos de uno y otro se convinieron é hicieron la venta, y despues de esto se ha conservado como una muestra del respeto á la propiedad: ménos felices han sido los propietarios del molino aquí citado, en la hipótesis de que sea cierto; pero si esto es grave, ¿qué hemos de pensar tambien de aquellos que presentándose como candidatos ministeriales, despues de elegidos se han colocado en la oposicion ántes de motivarlo ningun acto del gobierno?

Como decia muy bien el señor ministro de la Gobernacion, no basta que renuncien sus empleos; lo que importaba era que renunciasen la diputacion, pues si los electores los habian votado como candidatos ministeriales, claro está que al dejar de serlo faltaban á su cometido. Indudablemente es muy digno de censura hacerse votar como amigos del gobierno para combatirle despues. ¿Qué se pensaría de un oficial de diamantista que recibiese de su maestro las máquinas y herramientas para que trabajase una joya, y cuando estuviese concluido el trabajo se la guardase en el bolsillo, y devolviéndole las herramientas le dijese: «estamos en paz, nada le debo á V.»? Pues lo mismo puede decirse del que se guarda de este modo la joya de la diputacion. En esto el gobierno no hace más que sufrir la expiacion de su credulidad: los gobiernos siempre deben ser algo maliciosos para no exponerse á que les ocurran sucesos de esta especie.

El orador á quien contesto se ocupó tambien de la formacion del ministerio, y estableció no sé qué teoría de gobiernos transitorios y estables, sobre lo que se debatió ya bastante, y no hay para qué vuelva yo á hablar de ello; pero dijo tambien, y esto es más importante, que los gobiernos están obligados á sostener sin mudanza las mismas opiniones y los mismos proyectos que defendian en la mayoría; y aquí la primera dificultad que se tropezaria habia de ser la de saber cuál era esa mayoría en medio de las distintas fracciones que la componian, y en segundo lugar hay que tener en cuenta que no es tan exacto lo que S. S. manifestó, segun demostró ya el señor ministro de la Gobernacion, recordando la conducta que en esta parte han seguido hombres eminentes de todas las clases y recordando la energía con que lord Wellington, jefe del partido tory, resistió el bill de los católicos que adoptó luego despues, omitiendo otras citas que podria haber hecho.

Todos recordarán el ejemplo de Casimiro Perrier y de Laffitte, que fueron los más poderosos agentes de la revolucion del 30 en Francia, y que luego contuvieron el movimiento á que tanto habian contribuido; y más cercano tenemos todavía el ejemplo de un respetable hombre público, que ayer citó el Sr. Calderon Collantes, y que fué el principal autor de las leyes administrativas de España. Pues hoy no piensa como opinaba entonces; y yo mismo fuí de la comision de la ley de ayuntamientos del año 49, y yo no me avergüenzo de decir que hoy no tengo la misma opinion, como no la tengo tampoco respecto á la centralizacion de la instruccion pública, de la misma manera que la tenia cuando tuve el honor de ser ministro del ramo.

Tambien se ha atacado al ministerio por la reforma presentada; y aquí, señores, sí que estoy en buen terreno. Yo no he contribuido, señores, ninguna á reforma ninguna: la primera que se presentó, y que fué siendo presidente del Consejo de ministros el digno señor duque de Valencia, encontró con una oposicion dirigida por el Sr. Pacheco, y en ella me encontraba yo: me opuse á que se reformase la Constitucion; yo creia eso un mal, y lo sigo creyendo todavía, pues juzgo que vale más una Constitucion mezquina y áun mala, pero que se observe, que una Constitucion buena que á cada paso se esté reformando.

Y una prueba de ello la tenemos en Inglaterra, y en la de Venecia, que no sé yo si se escribió, pero sí que duró ochocientos años: en cambio tenemos esa multitud de Constituciones francesas, todas escritas, pero que solo pueden servir para ocupar los estantes de una librería. Me opuse, pues, á la reforma presentada entonces en su totalidad; pero cuando las Córtes acordaron que se procediese á la reforma, ya entonces no seguí sistemáticamente diciendo á todo nó, sucediendo lo mismo con todos los que habian hecho la oposicion; yo en aquella ocasion voté el jurado para la imprenta, y presenté una enmienda para que se adoptase la senaduría hereditaria, votando otros artículos que no hay para qué recordar; pero quede consignado que me opuse á la reforma, sin que como ministro haya pensado tampoco en introducir reformas en la Constitucion del Estado.

En el año 1851 se propuso otra reforma mucho más grave y trascendental; y dicho se está que en ella no tuve parte, pues aquel gobierno me hizo una cruda guerra en las elecciones, en términos que el distrito que por catorce veces me habia mandado al Parlamento, no me eligió aquella vez; no tuve parte, pues, en la reforma del 52, pero tampoco la tuve en los comités que se formaron en aquel tiempo. Vino el ministerio del 53, en el cual tomé parte, y lo primero que se hizo fué retirar aquella reforma. Llegó el año 56: paso por alto aquellos sucesos, porque mi memoria los conserva bien; y siendo presidente del Consejo de ministros el señor duque de Valencia, se presentó otra reforma que tampoco apoyé ni combatí; no tomé parte en ella, y eso que aquella reforma no es lo que muchos creen, no es un retroceso, fué más bien una transaccion; porque el estado constituyente en España era una Constitucion votada en las Córtes constituyentes y archivada en el Congreso, una Constitucion, la del 45 con la reforma del 51 que no se sabia si estaba ó nó retirada, y una acta adicional que era diametralmente opuesta; la reforma, pues, del 57, que yo no voté, fué una transaccion entre todos estos elementos que se chocaban. Esta reforma en parte se cumple y en parte nó; y el gobierno actual viene á decir sobre poco más ó ménos estas palabras: que se borre lo que no se cumple.

Yo no he gustado nunca de tocar el código fundamental, y como ya he indicado, cuando se votó el código del 45 presenté una enmienda en favor de la senaduría hereditaria; pero yo no podia imponer á la comision mis opiniones: así es que la comision no presenta al Senado ni un apoyo ni una contradiccion, y hace lo que debe hacer reconociendo toda la importancia que el asunto tiene, y dejando completamente libre la accion del Senado. No hay, pues, en esto censura alguna, como no la hay tampoco en la parte que se refiere á los impuestos.

El que se haya puesto la palabra *doloroso* no significa que haya tal voto de censura: en esto no se hace más que responder á las palabras del discurso de la Corona, que usa de la palabra *sacrificio*, y los sacrificios siempre son dolorosos. Otro tanto sucede con los dolorosos, dolorosísimos sucesos de Santo Domingo. La comision no ha tenido intencion de dar un voto de censura al gobierno, ni estaba llamada á eso; en el discurso de la Corona se habla de mil penalidades que hay que arrostrar y del derramamiento de sangre; y al calificar de este modo los sucesos, la comision no ha hecho más que atemperarse en lo que dice el discurso de la Corona. No hay, pues, divergencia alguna entre éste y el dictámen de la comision.

No habíamos de ir á atacar de ese modo al gobierno, ni tampoco podia exigirse de nosotros que hiciésemos su panegírico; porque cualquiera que fuese nuestra opinion, hablamos á nombre del Senado, y era preciso que quedase en libertad de resolver lo que crea más conveniente, sin anticipar nosotros la forma en que habia de hacerlo.

Los que puedan haber creido, pues, que en la contestacion al discurso de la Corona hay un voto de censura no deben votar nuestro proyecto, porque en él no se censura al gobierno: los que hayan creido que la contestacion debia ser un himno de alabanza, un panegírico de todos los actos pasados, presentes y futuros del gobierno, tampoco deben votarlo, porque nuestra contestacion no es semejante cosa; pero los que crean que la contestacion debe ser lo que cumple á la augusta persona á quien se dirige y al alto cuerpo colegislador que la da, esos pueden votar el mensaje.

El señor duque de TETUAN.—Señores senadores: desde que tengo la honra de pertenecer al Senado, nunca he necesitado más esfuerzo de voluntad que cuando al leerse el proyecto de contestacion pedí la palabra en contra; y los señores senadores lo comprenderán muy fácilmente, porque despues de cinco años de luchas parlamentarias sostenidas uno y otro dia en ambos Cuerpos colegisladores, mi más ardiente deseo era el permanecer del todo separado de los negocios públicos, y volver á la vida privada, que he abandonado muchas veces para servir á mi Reina y á mi patria; pero tanto yo como mis amigos políticos nos encontrábamos en circunstancias especiales; teníamos en frente un ministerio salido de las filas de la mayoría, cuyos individuos habian apoyado constantemente en una y otra legislatura al gabinete que tuve el honor de presidir; y sin embargo, por una série de circunstancias que han ocurrido, nosotros, habiendo empezado por tener un sincero deseo de no hacerle la oposicion, hemos concluido por tener que venir á este alto Cuerpo á dar un nó al proyecto de contestacion que se discute.

Se me ha acusado de que era un hombre ambicioso, que hacia imposible todo gobierno, y que estaba dispuesto á combatir toda administracion; y cuando esto se decia por los periódicos afectos al gabinete, á los cuales no podia yo ni debia contestar, no me quedaba más medio que esperar á que se abriese el Parlamento para explicar mi conducta ante el Senado y para que sepa el país cuál ha sido ésta desde el momento que S. M. tuvo á bien aceptar mi dimision, hasta el en que tengo el honor de dirigir la palabra al Senado.

Esta ha sido la única razon de haber pedido la palabra en contra, y por consiguiente, creí que podia ceñirme todo lo posible á solo explicar mi voto y el de mis amigos políticos; pero cuando ménos podia esperarlo, he visto levantarse á un ministro de la Corona, que ha estado prestando su apoyo al ministerio que yo tuve la honra de presidir, hasta el último momento, el cual, sin razon alguna, ha dirigido uno y otro ataque á la administracion anterior. Podrá S. S. arrepentirse de ello, creo que así debe hacerlo; sin embargo, el hecho ha tenido lugar, y yo apelo á la conciencia de todos los señores senadores.

El primer ataque que S. S. dirigió á la administracion pasada, ó más bien uno de los primeros, fué decir que ignoraba por qué aquel ministerio se habia retirado. Es verdad que en este alto Cuerpo yo no he tomado la palabra; yo no he explicado aquí por qué me habia retirado: vine dispuesto á darlas dos dias que hubo sesion, si se me pedian, cumpliendo con el deber de todo hombre público.

Nunca se me pidieron esas explicaciones, y yo, que no deseaba volver á tomar la palabra en este Cuerpo, callé, porque no tenía necesidad de hablar. Pero ha dicho el señor ministro de la Gobernacion que la situacion anterior cayó por las disidencias que surgieron en el partido que la sostenia. Es verdad; pero eso mismo es la mejor contestacion á los que creian que el partido de la union liberal no era un partido fuerte y enérgico. Un ministerio que dura cerca de cinco años, que ha tenido abiertas las legislaturas más largas, sosteniendo las más rudas luchas en el Parlamento, sin que al fin de ese tiempo las oposiciones hubieran adelantado terreno, ¿quién duda que era un ministerio fuerte? Y eso hace necesario que la union liberal levante su bandera, que viva hoy separada de las regiones del poder, á fin de que pueda estrechar sus filas y agruparse en derredor de esta bandera, que tanta gloria ha dado á la nacion. Sí, señores, nosotros no tenemos prisa de llegar al poder; descuide el ministerio, que no hemos de ser nosotros, sino otros sus herederos. Pronto lo conocerán SS. SS.

Se formó, señores, el actual gabinete, y debo declarar que en los primeros dias recibí de sus individuos pruebas de consideracion y aprecio. El señor presidente del Consejo me dirigió una carta manifestándome que contaba con mi insignificante apoyo, habiéndole yo contestado en la entrevista que despues tuve con S. S., que estaba dispuesto á dárselo; y pruebas análogas de simpatías recibí de otros señores ministros. Pero poco tiempo trascurrió y ya me encontré con cierto desvío, y que los periódicos de oposicion que se habian puesto al lado de este gabinete empezaban á propalar que el ministerio actual no era más que una especie de dependiente mio. Cuando yo ví que el gobierno tomaba esto por lo sério, naturalmente, no sabia cómo explicármelo; pues yo no soy de los que creen que se rebaja un gobierno por admitir el apoyo de los hombres importantes de los partidos, y creo que los que así piensan son, ó ministerios débiles, ó, señor ministro de la Gobernacion, almas pequeñas. Entretanto se reunieron las Córtes; ví el programa de la nueva situacion, y debo confesar que me pareció más propio de un gabinete que hubiera salido de las filas de la minoría, que no de un ministerio nacido de la mayoría á que pertenecia en su mayor parte el gabinete. Sin embargo, yo continué siendo ministerial á prueba de desdenes, é influí á fin de que mis amigos votaran la autorizacion para cobrar las contribuciones.

En seguida se cerraron las Córtes y yo salí de España para el extranjero, donde tuve ocasion de leer las circulares del gobierno, aprobándolas completamente hasta el punto de que hoy tambien seria ministerial si se hubiera cumplido lo prometido en ellas. Pero no ha sido así; y por más que el señor ministro de la Gobernacion sostenga que no ha habido grandes separaciones de empleados públicos, yo puedo decir que con motivo de la campaña electoral se han quitado hasta los estanqueros de los pueblos, que eran en gran parte soldados licenciados de la guerra de Africa, á quienes yo concedí ese modesto premio á peticion suya. Y por cierto que alguno de estos veteranos, que ostenta en su pecho varias cruces, me ha escrito, como lo han hecho muchos, diciéndome: «Señor: me han quitado mi destino para dárselo á una mujer cuyo hermano dice que va á votar al candidato ministerial.» Este candidato ministerial era el señor D. Ventura Diaz.

Voy á hacerme cargo de una especie muy grave. Aquí, señores, se ha traido á juicio por el señor ministro de la Gobernacion á los representantes del país; y, señores, ¿es esto permitido? Yo lo considero una grandísima inconveniencia, pero ya que S. S la ha intentado, diré á S. S. una cosa. ¿Qué tiene de particular que haya habido diputados ministeriales despues de la lectura de las circulares y que luego hayan modificado sus opiniones en este punto, si tenemos el ejemplo de un ministro de la Corona que lo ha sido en esta situacion, manifestando en carta dirigida al señor presidente del Consejo y que yo he leido, que dejaba su puesto porque las circulares sobre elecciones habian sido completamente torcidas? Poco diré de las elecciones, como asunto más propio de otro sitio; pero oí ayer con sorpresa al señor ministro de la Gobernacion decir que no habia jurisprudencia sobre reuniones electorales y que era preciso establecerla, pues habian acudido al gobierno pidiendo permiso para reunirse los progresistas y los demócratas y habia que regularizar esto.

Volviendo, señores, al punto en que dejé mi narracion, ¿qué es lo que yo encontré á mi vuelta del extranjero? Encontré que todos mis amigos políticos eran sistemáticamente perseguidos por el gobierno, y hubo ministro que hablándome francamente, me confesó que entre ellos habia muchas personas dignísimas, pero que no se aceptaban sus servicios por tener relaciones con el general O'Donnell. Esto no obstante, yo todavía no varié de actitud. Pero despues de las elecciones, la duda era ya imposible; y puesto que el gobierno marchaba á lo desconocido, nosotros nos negamos á seguirle, y aquí estamos y estarémos firmes con nuestra bandera, hoy, mañana y siempre.

¿Y qué cargos ha hecho el gobierno á la antigua mayoría? Que tuvo una reunion á espaldas del gobierno. Esto, señores, no sé cómo puede calificarse de hostil al gabinete y de delito de esa mayoría, cuando el mismo acto llevado á cabo por otra fraccion de la Cámara, fué juzgado por el ministerio de muy distinto modo. Que en cierta votacion votó contra el gobierno, y este cargo es todavía más débil y más injusto recordando que se trataba de que hablase ó no hablase uno de los hombres más importantes de la union liberal y de la administracion que tuve la honra de presidir. Señores, la verdad es que la oposicion no era al partido en general, sino á la persona del general O'Donnell.

Abriéronse las Córtes, y al tratarse de la contestacion al discurso del Trono, nosotros presentamos una enmienda que no llegó á discutirse, dirigida á prejuzgar la cuestion de la reforma constitucional; enmienda que si hubiera sido admitida por el gobierno, nos habria permitido votar el mensaje. En esta discusion el señor ministro de la Gobernacion, con esa prudencia que tanto le distingue en estas lides, ha tratado la cuestion de Santo Domingo increpando duramente á la administracion anterior. Señores, algun dia podrémos tratar ámpliamente esta cuestion, pero hoy un deber de patriotismo sella mis labios. No digo más. Yo no quiero contribuir á que se derrame una gota más de sangre de nuestros soldados en aquella isla.

He explicado las razones por qué mis amigos y yo no estamos al lado del gobierno, pero debo declarar que nosotros no vamos á hacer una oposicion sistemática, y ménos á un ministerio que se va... Sí, señor ministro de la Gobernacion, el ministerio se va; no digo que todos sus individuos, pero sí que los que queden, que casi puede designarse quiénes serán, volverán á esos puestos con un color bien definido, pues es indudable que este gabinete, á consecuencia de lo que llama su política propia, carece de una mayoría respetable en la otra Cámara.

En cuanto á nosotros, aceptamos y votarémos la reforma, si bien presentarémos una enmienda importante, respecto á la senaduría hereditaria. Queremos que se haga una ley electoral que ponga término á los escándalos que venimos presenciando, y que obligan á los electores á ser héroes para usar de sus derechos; queremos una ley descentralizadora en la parte administrativa de los ayuntamientos, pero nó mistificar al país diciéndole: «puedes nombrar los alcaldes, pero nosotros nos reservamos el derecho de poner alcaldes-corregidores á tu costa.» Queremos libertad de imprenta, con jurado para los delitos políticos, y en cuya ley se supriman las recogidas. Para concluir, y respecto á la reforma constitucional, debo manifestar, como ya lo he hecho otras veces, que nosotros no la hemos traido, por dos razones: primera, porque creíamos que para llevarla á cabo habian de venir unas Córtes especiales, y además porque hasta ahora no ha habido oportunidad. Hoy las corrientes son liberales, y se pueden presentar esa clase de proyectos. Lo peor es que la confusion va siendo cada dia mayor, hasta el punto de que un gabinete presidido por el reformista de 1852 haya tachado de reaccionaria la administracion del que como yo fué calificado por las mismas personas de revolucionario.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (marqués de Miraflores).—No contesto hoy al señor duque de Tetuan, porque proponiéndome seguir el ejemplo de S. S., resumir el debate, entónces me haré cargo de las muchas alusiones que S. S. me ha dirigido.

El señor ministro de la GOBERNACION (Rodriguez Vaamonde).—No voy á ocuparme de todo el discurso que acaba de pronunciar el señor duque de Tetuan, pues ésta es tarea que desempeñará otro compañero nuestro; tomaré en cuenta sólo los ataques directos á mi persona.

S. S. no discrepa en ideas de este gobierno; su señoría no ha presentado ni un solo programa que contradiga las doctrinas del ministerio; y siendo esto así, ¿por qué esa pasion, esa guerra abierta que se nos hace? El jefe de un partido como lo es S. S., no debiera haber obrado de este modo, y esto es una prueba del triste personalismo que se sobrepone en este país á las ideas.

Dice S. S. que este gobierno ha tenido tendencia á indisponerse con el general O'Donnell, y ha añadido que eso era propio de gobiernos débiles ó de almas chicas. S. S. es injustísimo al suponer que este gobierno tuviese intencion de ofender á S. S. en ningun sentido; lo que hay es que S. S. ha querido ver motivo donde no lo habia para cohonestar la línea de conducta en que ha tenido por conveniente colocarse. Entre tanto, ¿encuentra su señoría dificultad en que, no habiendo disidencias de doctrinas, podamos nosotros haber apoyado la situacion anterior hasta su última hora y encontrarnos hoy sin inconsecuencia en estos bancos? ¿Qué le disgusta en nosotros á S. S.? ¿Acaso siente que hayamos podido conseguir la adhesion de algunas personas que S. S. buscó con avidéz sin poder alcanzarla nunca? En cuanto á que no vamos á tener mayoría, crea S. S. que cuando hicimos las elecciones no pensamos en traer aquí una mayoría para nosotros solos, sino para cualquiera gobierna de órden y de libertad.

Respecto á Santo Domingo, es verdad que he hablado de esa cuestion, pero ya dije ayer y lo demostraré, que lo hice excitado por mis adversarios, y para defender al gabinete de la acusacion que queria dirigírsele. Sin embargo, cuando S. S. quiera, el gobierno está dispuesto á abordar este debate y á dar cuantas explicaciones se le pidan.

Me ha preguntado S. S. cuáles eran mis opiniones respecto á la legalidad del partido democrático. Ese partido es y ha sido siempre á mis ojos un partido ilegal é inconstitucional.

S. S. será muy grande en importancia política, yo se lo reconozco; pero S. S. no es justo ni está á la altura de su posicion al querer rebajar y humillar á los gobiernos de la manera que lo ha intentado últimamente S. S.

El señor duque de TETUAN.—Apelo al juicio del Senado para que se vea si yo he dicho una sola palabra que rebaje ni colectiva ni individualmente al gobierno.

Se queja S. S. de que no haya presentado un programa en frente del que ha anunciado el ministerio; ¿pues no ha estado practicándolo más de cuatro años en el poder la union liberal? Además

vuelo difícil, encierra *dos castas*: 1.ª *rizadas;* 2.ª *colipavas*.

El 2.º *órden*, de las de cuerpo grande y pesado, vuelo corto, contiene *dos castas*: 1.ª *paloma flamenca;* 2.ª *paloma comun grande*.

El 3.º *órden*, cuyos individuos son de cuerpo mediano y vuelo más firme que los anteriores, solo cuenta *dos castas:* 1.ª *paloma comun calzada;* 2.ª *paloma comun ó sea de piernas desnudas*.

«Las palomas de la primera clase, dice el señor »Cavanilles (pág. 168 de sus Anales), aman y reco»nocen tanto el sitio donde empezaron á volar, que »es difícil acostumbrarlas á otra habitacion libre. »Sobresalen en esta especie de cariño y conoci»miento las de la *raza*, las cuales siempre vuelven »á su primer domicilio, aunque las trasporten á »doce leguas de distancia, y aunque las guarden »cerradas dos ó más años sin darlas libertad.»

«A las palomas de la raza (dicho autor, pág. 172) »siguen las que en Madrid llaman *ladronas*, y por »excelencia palomas de casta; éstas tienen la ca»beza más prolongada, y los tubérculos más abul»tados; en lo demás se parecen mucho á las de la »raza, y con especialidad en el cariño que tienen á »su casa, y en el amoroso ardor que las devora. A »estas dos propiedades deben el empleo que se las »confía, de seductoras, para que recorriendo las »torres de la capital donde se refugian y donde »crian las campesinas, que viven á expensas de »los sembrados, las atraigan con halagos á casa »de su dueño. Para este fin, se tienen pareadas »desde Mayo hasta fines de Octubre; y á principios

»de Noviembre se les quitan los machos á todas »las hembras, segun el capricho de los dueños que »las destinan al corso. Privadas así de sus consor»tes, y estimuladas á propagar la especie, acuden »inquietas á las torres para contraer nuevos en»laces, lo que consiguen fácilmente por hallarse »allí multitud de palomas sin consorte, ó lascivos »dispuestos al amor. Cuando éste les unió, vuel»ven las ladronas á sus casas en busca del alimento »que hallan preparado, y los incautos que las si»guen para este fin, ó para anidar, caen en el lazo »y quedan presos.»

Respecto á las palomas de la segunda clase, dice dicho sábio, que excepto las rizadas y colipardas, las demás son sumamente apreciables por su fecundidad y por su carne exquisita. Las rizadas malogran con frecuencia las crias.

Las flamencas comunes grandes del segundo órden son como pollas (1); son fecundas y hermosas; si bien dice el Sr. Cavanilles deben preferirse las comunes del tercer órden en cuanto á la utilidad que rinden, pues son más fecundas y malogran pocas crias. Las calzadas tienen el inconveniente de llenarse las piernas de lodos, enfriando los huevos, que rompen alguna vez.

CRIA DE PALOMAS.—Las pardas pueden procrear á los cuatro meses en verano; las comunes á los cinco; las llamadas de raza á los seis. En invierno se retardan un mes cada una de ellas. Tienen la

(1) Pesan de 15 á 18 onzas sin plumas; dan excelentes pichones.

con estos ingredientes, de modo que queden bien unidos; háganse luego unos conos ó pilarcitos, que se pondrán á secar al sol, ó en un horno medianamente caldeado hasta que se les disipe la humedad. Despues se guardan, para irlos poniendo de tres en tres en el palomar, para que las palomas vayan á picar en ellos. En invierno, en tiempo de lluvias prolongadas y cuando crian, es la época en que más les gusta esto. Sin embargo, solo toman una corta cantidad. De tal manera satisfacen la inclinacion natural que muestran por los cristalitos de sal nitrosa, que van á veces á buscar á dos ó tres leguas. Las palomas silvestres acuden con preferencia á las fuentes saladas.

Las enfermedades que suelen acometer á las palomas son:

Viruelas.—Aparecen en forma de multitud de granos en las piernas, alas é inmediaciones de los ojos. Como esta enfermedad es contagiosa, sepárense las palomas inficionadas, y déselas cebada cocida.

Calentura.—La ocasiona el excesivo ardor. Se cura con alimentos frescos, y privándolas desde luego de habas y cañamones; se les dará tambien un poco de cebolla picada, y dos ó tres píldoras de acíbar del tamaño de un guisante, repitiéndolo por cinco dias seguidos. Tambien se curan arrancándoles la cola, y reventando una ampolla que tienen en la punta del obispillo ó rabadilla, para que salga un humor allí contenido.

Apoplegía.—La paloma atacada cae de repente al suelo, y arroja por el pico gran cantidad de san-

CAPÍTULO IV.

De los ánades y patos.

Estas aves son todavía más útiles que las anteriores; comen de todo; buscan por sí solas el alimento la mayor parte del año; se multiplican con mucha facilidad; ponen más huevos; no padecen tantas enfermedades, ni exigen grandes cuidados en un principio.

Los patos tienen una inclinacion natural á permanecer dentro del agua; al poco tiempo de nacer se precipitan en un estanque, acéquia, etc.; pero no convienen en las balsas donde se cria pescado, pues se comen los pececillos, y tambien gran número de huevecitos, atendida la habilidad que tienen para zambullirse.

Un macho basta para diez ó doce hembras, que ponen hasta 60 huevos; déjensele 12—15 de ellos; la incubacion dura treinta dias. Á los pequeños se les dará pan mojado en vino ó agua; comen tambien ortigas cocidas y amasadas con harina de cebada. Á los pocos dias ya se les puede echar mijo, patatas cocidas y mezcladas con salvado, verduras, etc. Si se quieren criar muchos ánades, échense los huevos á las gallinas cluecas.

Cuando los ánades son un poco crecidos, comen de todo lo que encuentran: raices, yerbas, caracoles, babosas, insectos, ranas, despojos de cocina, etc., etc.

2009 Ministerio de Cultura

que yo no combato al actual gabinete por sus programas, sino por la falta de cumplimiento de lo que en ellos promete. Programas ya sé yo que los tiene para todos los gustos y para todos los partidos.

Dice S. S. que yo tengo cierto sentimiento porque S. S. haya conseguido atraerse cierta fraccion política con quien yo no pude entenderme. Yo no he rechazado á nadie siendo gobierno, pero tal vez la vuelta de esa fraccion que tanto entusiasma hoy á S. S., pueda ser causa de que se arrepienta de haberla llamado.

En cuanto á Santo Domingo, sostengo que lo que dijo S. S. fué una provocacion á la administracion pasada, pero aplazo la cuestion porque un deber de patriotismo que S. S. no ha tenido presente nos impide tratar hoy de este asunto.

El señor ministro de ULTRAMAR (Permanyer).—Señores senadores: Siempre al dirigiros la palabra desde este sitio lo habria hecho sobrecogido de temor y respeto; pero hoy lo experimento más que nunca, despues de haber oido á un ilustre individuo de esta alta Cámara, amaestrado en estas lides, que os demandaba indulgencia. Por fortuna, yo sé que la vuestra es tanto mayor cuanto más la necesita el que os la pide.

Voy á contestar al discurso del señor duque de Tetuan, y S. S. me ha prestado una circunstancia que tambien me favorece para desempeñar mi cometido más fácilmente, y es que S. S., como si previera que yo, el último de mis compañeros, habia de ser el encargado de impugnar su peroracion, ha descendido hasta mí, haciendo un discurso de esos que yo llamaria de política menuda, de entrevistas y conversaciones y chismes de la prensa que habian producido la escision causa de que hayan quedado fallidos los propósitos de apoyar á este gobierno que tenia S. S.; y en prueba de la debilidad de las acusaciones que ha formulado su señoría, bastará indicar que uno de los mayores cargos que ha hecho al ministerio ha sido el de haber separado de sus puestos á algunos estanqueros.

Pero sea como quiera, voy á recorrer los diversos puntos de que se ha ocupado S. S., y el que primero se presenta á la vista es el cargo de inconsecuencia que resulta, segun S. S., lo mismo que segun su amigo el Sr. Calderon Collantes, contra los individuos de este gabinete por haber estado apoyando con sus votos la situacion pasada. Yo voy á explicar por qué nos encontramos hoy aquí, demostrando que ha sido S. S. y nó nosotros el que ha variado.

Señores, entusiasta del señor duque de Tetuan y de la política que simbolizaba en el país, yo fuí uno de sus más ardientes partidarios hasta que me convencí de que la realidad práctica no correspondia á los programas y las promesas que hiciera á su entrada en el poder.

Por eso á los cuatro años de existencia en las regiones de la gobernacion del Estado la union liberal desapareció, ocurriendo el singular fenómeno, que S. S. no ha explicado, de deshacerse un gabinete tan fuerte como el que S. S. presidia y contando con la mayoría en ambos cuerpos colegisladores. ¿Pues en qué pudo consistir esto? Señores, en que ese gobierno no habia correspondido á los esperanzas despertadas en el país. Es que S. S. podia haber hecho y no lo hizo la mayor parte de todas esas cosas cuya falta lamenta S. S.

El Sr. PRESIDENTE.—Estando para terminar las horas de reglamento, si S. S. piensa extenderse mucho en su discurso podrá continuar el lunes.

El señor ministro de ULTRAMAR.—Estoy á la disposicion de V. S., señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende la discusion para continuarla el lunes.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y veinticinco minutos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

Extracto de la sesion celebrada el dia 21 *de Noviembre de* 1863.

Abierta á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

ÓRDEN DEL DIA.

Actas.

Sin discusion se aprobó el acta de Infiesto, y quedó admitido diputado el Sr. D. Francisco Mendoza Cortina.

Leido el dictámen proponiendo la aprobacion del acta de Motril, y la admision del Sr. D. José Casado y Sanchez, dijo

El Sr. APARICI.—Señores, ¿con que tambien es leve el acta de Motril? Podrá ser; mas yo al oirlo me encojo de hombros para mirar á ese techo donde está pintada la justicia. No dudo de la vuestra, señores de la comision; pero sois hombres: teneis que examinar cada uno treinta ó cuarenta actas; habeis tenido que trabajar dia y noche, y en las horas de la noche, fatigada la fantasía, suele creer hasta que lo blanco es negro.

El acta de Motril, señores, no es leve; es tres veces grave. Yo no la conocia: el Sr. Mantilla se me acercó y rogó que dijese algo sobre ella; he visto esa acta; he visto los apuntes del Sr. Mantilla, y todo me confirma en la conviccion que tengo de su gravedad.

El Sr. Casado, con estar adornado de muchos merecimientos, no sé qué intereses pueda tener en el país: ni nació en él como el Sr. Mantilla, ni tiene en él como el Sr. Mantilla familia y bienes de fortuna. Pero el Sr. Casado fué candidato agradable, y el Sr. Mantilla nó, y éste parece el orígen de la eleccion del Sr. Casado.

Señores, el hombre casi santo si alguna vez llega á pecar, suele pecar más grande ente que todos los pecadores. Esto ha sucedido al Sr. Vaamonde, ministerialmente hablando. El gobierno en este caso echó todo el peso de su influencia y de la administracion, en favor del Sr. Casado.

Tenemos, pues, un juez, un promotor, un administrador de rentas, un contador de aduanas, todos en Motril. Pero hubo más: un comisionado va á examinar el pósito, mientras otro va á ver los que deben y los que pagan por contribucion de subsidio; se forman expedientes y pasa lo que ha pasado siempre. Medios para ganar una eleccion: primero, tú, elector, eres un zoquete; te gradúo de doctor, te doy un empleo, y la nacion paga: segundo, formo expedientes: ¿votais conmigo? Entonces la nacion pagará vuestras deudas: tercero, llamo á los electores: ¿votais mi candidato? Si no, á la cárcel.

Véase una carta del diputado provincial á un elector: «El expediente tal está aquí... Su contestacion de V. decidirá de la resolucion de ese expediente.»

Y como el elector, ligado por gratitud al señor Mantilla, se hiciese el sordo, se le escribió: «yo no admito excusas sino cuando V. se venga pasado mañana (es decir el dia de la eleccion) acompañado de Fulano (es decir de uno de nuestros caciques).»

Se acerca el dia de la eleccion, y agentes electorales recorren la noche ántes las casas de los electores amenazando á cada uno con los perjuicios que más pueden espantarle en caso de no votar al candidato oficial. Hicieron más: recogieron á los suyos, y por la noche los encerraron en casa del diputado provincial; de allí los sacaron por la mañana á votar á la mesa; de allí los llevaron al encierro, y del encierro salieron otra vez á votar al diputado.

Y sin embargo, en la seccion de Motril el señor Mantilla tuvo 120 votos; el Sr. Casado sólo pudo obtener 104, y para esto se admitió á dos condenados por sentencia ejecutoria á la pérdida de los derechos civiles, á uno que estaba procesado, y á dos cuyos apellidos no eran los inscriptos en las listas. Por eso dos de los secretarios de Motril y uno de Almuñecar no quisieron firmar el acta.

¡Y, señores, el acta es leve!

No digo mas, porque hablo con diputados que tienen entendimiento y corazon. La comision se ha equivocado grandemente como se equivocó en el acta de Selaya. Recordando ciertas frases felices de un individuo de la comision, persona de prestantísimo ingenio, diré que la opinion de que es leve el acta es opuesta hasta al Diccionario de la lengua.

Despues de esto, haced constituciones, haced leyes. Yo nunca he creido en eso que se ha llamado progreso indefinido; pero lo voy creyendo yá si se aplica el progreso á las elecciones. Yo me resignaba ayer, si me hubiera ayudado la votacion del Congreso, á ser individuo de la comision de actas, para ser, no más justo, sino más rígido que vosotros. Es necesario, señores, poner un fuerte remedio al mal; encausar á todos los que han prevaricado. Mirad estos bancos; allí no se sientan yá los que se sentaban el año pasado, cuyas doctrinas yo combatia, cuyos carácteres estimaba. Ya no se volverá á sentar ahí uno de ellos cuyas altas prendas de honradez y patriotismo todos apreciábamos. Ya no están ahí, mas el país los mira. Vosotros votareis hoy aquí: mañana votará Madrid.

Y, señores, si corrompeis al pueblo ¿qué podeis esperar de un pueblo corrompido? Yo, señores, veo la necesidad de acercarse muchos hombres; veo la necesidad de transigir, con tal que sustituyamos algo que sea verdad, á la mentira y á la farsa.

Yo podré tener escasa aficion á prácticas venidas de lejanas tierras; pero amo las Córtes, recuerdo las de Aragon y estoy interesado en el decoro del Congreso español.

El Sr. CASADO Y SANCHEZ.—Lamentábase la otra noche el Sr. Moreno Nieto, de que no se discutian detenidamente todas las actas; y yo lamento que se haya introducido el sistema vicioso de que viniendo las actas limpias, se admitan luego documentos é informaciones que no están en el acta, y que dilatan la constitucion del Congreso. Yo comprendo que es sensible renunciar á una esperanza, mucho más si esa esperanza se funda en la importancia que la propia persona se atribuye, pues es muy duro conocer que los demás no nos estiman en tanto. Esta acta viene en el primer dia, que fué el de la eleccion, sin protesta; viene firmada por toda la mesa, y despues, en el segundo dia, es cuando dos secretarios se niegan á firmar lo que era el resultado legítimo de lo que suscribieron el dia anterior.

El Sr. Aparici, en su brillantísima peroracion, más que un ataque al acta, ha dirigido una amarga sátira y un violento ataque al gobierno representativo. Al oir á S. S. he llegado á dudar si en efecto era cierta esa inexacta relacion de los hechos, que S. S. nos ha dado, y he exclamado: ¡funestísimo don de la elocuencia! Sabido es, señores, que la elocuencia de Demóstenes perdió á la Grecia, y las exageraciones de Ciceron prepararon el imperio de Octavio.

Pero entremos en el exámen del acta. Téngase presente que desde que se hacen las elecciones por distritos, no ha habido un acta de Motril sin protesta. Solamente la mia viene sin ella en el primer dia, y voy á decir por qué.

No hay nada de cierto en lo que ha dicho el señor Aparici acerca del encierro de electores. Los que estuvieron encerrados fueron los del pueblo de Guanchos, que iban á votar por el Sr. Mantilla; esos, sí, hicieron las veces de corderos.

Tampoco habia retaco ninguno en la eleccion. Al contrario, se protestó porque dos llevaban paraguas, y eso que estaba lloviendo. ¿Qué se hubiera hecho si hubiesen llevado retaco?

La razon que hubo para publicar el bando fué que se temian desórdenes con el objeto de protestar el acta.

En esa informacion se dice tambien que ocho electores fueron cohibidos. ¿Dónde está la cohibicion? ¿Cuándo consta? Lo que hubo fué que esos ocho votaron por el Sr. Mantilla y luego dicen que han votado por mí.

Creo que no necesito decir más para que el Congreso se sirva aprobar una acta en la que la mesa ha estado intervenida el primer dia, verdadero dia de la eleccion, y ha venido sin protesta.

El Sr. BENAVIDES.—¿Con que tambien el acta de Motril es leve? pregunta el Sr. Aparici: y la comision celebra que S. S. haya hecho esa pregunta, porque ha tenido la satisfaccion de oir esa palabra tan bella, esa frase tan limpia, ese terso decir, calidades tan raras hoy. Yo no habia tenido el gusto de oir á S. S.; me ha encantado su discurso. Y en su discurso, señores, no hay más que eso; el encanto.

Decia S. S. que no seria extraño que los individuos de la comision, fallando en las altas horas de la noche, nos resintiésemos de alguna debilidad. Puedo asegurar á S. S. que no hemos fallado ninguna acta sino de doce á dos de la tarde. Y si quiere decir que la debilidad estaba en la audiencia dada de noche á los interesados, contestaré que no hemos fallado un acta que no la hayamos examinado por dentro.

¿Qué diré yo del acta de Motril? Ha hablado ya el diputado electo, de modo que de las palabras del Sr. Aparici, nada queda. Pero haré algunas consideraciones generales.

Señores, aquí sucede una cosa singular. Tomemos veinte años atrás, no para hablar de personas; me he propuesto no hacer ningun argumento *ad hominem*: en estos veinte años todos los partidos, medio-partidos y partículas, han estado en el poder. Ha habido muchas elecciones y ha habido oposiciones: todo el cuerpo electoral de España ha sido alternativamente vencedor ó vencido. ¿Y qué han dicho los vencidos durante estos veinte años? La coaccion y la seduccion: tales han sido los dos argumentos del discurso de las oposiciones en materia electoral.

Consecuencias de este hecho: que todo el cuerpo electoral de España se ha dejado cohibir; que ninguno tiene voluntad para oponerse á la influencia de un cartero ó de un guarda-monte. Yo, señores, he hecho muchos estudios en estas elecciones; y en una acta de Cádiz, ya aprobada, he visto que se quejan los electores de haber sido cohibidos. Duro se me hacía creer que el cuerpo electoral de Cádiz fuese susceptible de coaccion. El pueblo que defendió tan bien sus derechos contra la Francia y echó los fundamentos de nuestra regeneracion en medio de las bombas enemigas, ¿de quién se ha dejado cohibir, señores? ¿Ha venido algun nuevo Hércules? No, señores: le ha cohibido un promotor fiscal. ¿No es esto absurdo? Pues bien; las consecuencias, si lo que se dice fuera cierto, serian que podia cohibirse todo el cuerpo electoral. Señores, los males que deploramos hoy en las elecciones, que los hay indudablemente, consisten en que no hay política precisamente, en que el cuerpo electoral no es político.

Cuando habia partidos en España, las elecciones se hacian bien: hoy no hay partidos, y porque no hay partidos no hay política. Yo me acuerdo de las elecciones de 1837, y fueron las más libres; en la cara se conocia á todo el mundo quién era; todo el mundo votaba su idea, no votaba al hombre. ¡Cuánto han variado los tiempos! Es obligacion de los buenos patricios volver á las condiciones del sistema que hemos conocido con tan buena fortuna ensayado.

¿Y sabe el Congreso á quién compete formar la educacion política? A los que estamos en estos puestos. Si nosotros discutimos sólo personas, no extrañeis que los electores no miren mas que por su interés material del momento. Cuando en este recinto no se hable más que de doctrina y de ideas, verá el Congreso cómo se regulariza la lucha electoral. Yo he oido decir á muchos electores, á los hombres más humildes: «Yo no quiero nada; yo estoy contento con tal que mi idea y mi partido hayan triunfado.» Así es que en aquellos tiempos, que pudiéramos llamar heróicos, del gobierno representativo, apénas habia en el Congreso un caso de reeleccion.

Por lo demás, el vicio de estas elecciones es el de todas. Estas elecciones son buenas como las anteriores: ha habido más de 200 actas fáciles, resultado de una lucha noble, y con protestas leves unas 60 á 70. Tienen cierta gravedad muy pocas. Por consiguiente, bien puede creerse que todos los que están aquí sentados legalmente por la voluntad del Congreso, lo están tambien por la voluntad de los electores.

Señores, hay mucha diferencia del vencedor al vencido; he oido encomiar la institucion de los corregidores, y deprimirla, ensalzar y rebajar la de los alcaldes, y esto por las mismas personas; y las elecciones son las que producen esta variacion de opiniones, porque no hay política á qué atenerse.

El candidato vencido empieza á pensar de qué manera invalidará el acta de su contrario, y lo primero que hace es valerse de ciertas informaciones. ¿Y qué fuerza pueden tener éstas? En primer lugar, tienen todos los informantes la calidad de ser interesados en el mismo negocio. Además, estas informaciones se hacen generalmente jugando, sin citacion contraria. Yo, que no me opongo á que vengan esos papeles, porque toda clase de papeles me gusta, pues tendrán precio con el tiempo, dentro de muchos siglos, busco mi criterio en el acta. Los vicios se encuentran siempre en las actas, si los ha habido.

Antiguamente jamás se ha preguntado á un elector cómo vota. Eso es un atentado, y sin embargo, he visto que aquí se pregunta: ¿por quién vota V.? Y por otra parte se viene diciendo: aquí tengo una declaracion de electores que dicen que me han votado á mí. Yo, pues, suplico al Sr. Aparici que ayude á la idea, que dejándose de reflexiones, entre á proponer los remedios del mal, que si son buenos, S. S. ganará más de lo que gana hoy con su palabra, pues podrian llegar á convertirse en leyes.

Nos ha hablado S. S. de la Constitucion aragonesa. S. S. es entusiasta de esa Constitucion y yo tambien; ¿pero es cosa de abolir la que nos rige hoy, y sustituirla con esa aragonesa? En todas las constituciones hay recuerdos, índole, fundamentos de las constituciones de la edad media.

La libertad es antigua, señores: el despotismo es el moderno. ¿Pero es posible adaptar á la sociedad de hoy lo que se aplicaba á la de entonces? Si no es adaptable, suplico á S. S. que piense otra cosa.

Es muy fácil decir que lo que existe es malo: S. S. parece á Jeremías lanzando anatemas sobre Jerusalem. Esto se le permite á un profeta, pero no á quien no está inspirado por el cielo.

El Sr. APARICI.—Está bien; pero ¿qué vais á votar, señores diputados? ¿Que el Sr. Benavides ha hecho un bellísimo discurso? Decid que sí. ¿Que el acta de Motril es leve? Decid que nó. S. S. no se ha ocupado del acta porque no podia ocuparse de ella, porque mis razones no tenian contestacion.

Por lo demás, yo no he pedido aquí el establecimiento de la Constitucion aragonesa, porque no puedo traer las costumbres de aquel país, y las leyes sin costumbres no valen nada; lo que he pedido es el cumplimiento de las actuales leyes, y en ese sentido, yo, á quien acusan de neo y de absolutista, he defendido el sistema representativo mejor que todos vosotros.

Sin más discusion fué aprobada el acta en votacion nominal, por 89 votos contra 49, en esta forma:

Señores que dijeron *sí*.

Bañuelos.—Moraza.—Monares.—Benavides.—Retortillo (D. José Luis).—Gasset Matheu.—Perez Zamora.—Belda.—Rada.—Ríos Rosas (D. Francisco).—Rodriguez Guerra.—Manzanedo.—Vizconde de la Armería.—Rivas.—Loizaga.—Marqués de Montevírgen.—Quintana.—Calzada.—Herrera.—Salamanca.—Conde de Ezpeleta.—Ribo.—Conde de Rodezno.—Orovio.—Conde de Maceda.—Arnau.—Giner de la Fuente.—García Barzanallana.—Tosantos.—Marquina.—Apezechea.—Arias Rabanal.—Pascual.—Hernandez de la Rua.—Aguado.—Ortega.—Marqués de Montecastro.—Conde de Torrejon.—Rodriguez (D. Benito). Villanova.—Agrela.—Retortillo (D. Tomás).—Gonzalez (D. Patricio).—Cuenca.—Trúpita.—Gimeno.—Febrer.—Alcocer.—Amador de los Ríos.—Conde de Pallares.—Cid.—Yañez Rivadeneira (D. Ignacio).—Campoy Navarro.—Torres Valderrama.—Fabié.—Valera.—Toran.—Santa Cruz y Mugica.—Jaraba.—Plá y Cancela.—Ojero.—Alvarado.—Torre Rauri.—Moreno Elorza.—Quijano.—Marqués de Jura Real.—Moret.—Pastor y Maseda.—García (D. Diego).—Lopez Serrano.—Medrano.—Balmaseda.—Moyano.—Valero y Soto.—Fuente Alcázar.—Esponera.—Zaragoza.—Marqués de Villaseca.—Piñan.—Clavijo (D. Francisco).—Regueral.—Capua.—Manresa.—Marin Barnuevo.—Marqués de San Cárlos.—Lopez Clarós.—Marqués de Someruelos.—Arias (don Antonio).—Sr. Presidente.

Total, 89.

Señores que dijeron *nó*.

Goicoerrotea (D. Roman).—Modet.—Ibargoitia.—Nuñez Arenas.—García Miranda.—Campo.—Camacho.—Leon Medina.—Figueroa.—Vizconde de Manzanera.—Marqués de Valdelagrana.—Polanco.—Ulloa.—Lafuente.—Diez del Rio.—Reinoso.—Bedmar.—Aparici y Guijarro.—Marqués de Figueroa.—Marqués de Gonzalez.—Mon.—Conde de Torrenovaes.—Camprodon.—Lopez Ballesteros (D. Diego).—Saavedra Meneses.—Caña.—Rivero Cidraque.—Posada Herrera.—Marqués de la Vega de Armijo.—Romero Ortiz.—Rivero (D. José Vicente).—Zabalburu.—Ardanaz.—Vizconde del Cerro.—Uhagon.—Suarez Canton.—Suarez Inclan.—Ory.—Silvela.—Escario.—Arenal.—Lopez Dominguez.—Serrano y Serrano.—Romero Leal.—Conde de Vilches.—Herreros.—Nocedal.—Gual.—Calderon Collantes (D. Pedro).

Total, 49.

En seguida fué admitido y proclamado diputado el Sr. Casado y Sanchez.

Sin discusion fueron aprobados los dictámenes relativos á las siguientes actas, admitiéndose y proclamándose á los diputados electos en cada una de ellas:

Molina (Guadalajara).—D. Mateo Alcocer.

Sigüenza (Guadalajara).—D. Diego García.

Siruela (Badajoz).—D. Jacinto Balmaseda.

Medina del Campo (Valladolid).—D. Cándido Pimentel.

Pontevedra (Pontevedra).—D. Francisco Antonio Riestra.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen proponiendo la admision del Sr. Rodriguez Guerra.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision proponiendo la aprobacion de las siguientes actas y la admision de los respectivos diputados:

Béjar (Salamanca).—D. Francisco Clavijo.

Castuera (Badajoz).—D. Lorenzo Santa Cruz y Mugica.

Puenteáreas (Pontevedra).—D. Sebastian de la Fuente Alcázar.

Liria (Valencia).—D. Pascual Bayarri.

El Sr. Viada pidió que constase su voto conforme con la mayoría en la votacion relativa al acta de Santo Domingo de la Calzada.

Igualmente se leyeron y pasaron á la comision varios documentos relativos al acta de Selaya, provincia de Santander.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del dia para el lunes: los dictámenes de actas que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *Santa Cecilia*, vírgen y mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la del colegio de Niñas de Leganés, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde letanía, salve y reserva.

En la iglesia de Monserrat se celebrará la fiesta de los desposorios de Nuestra Señora con San José. A las diez será la misa solemne con sermon, y por la tarde se hará la duodena del Santo Patriarca.

Continúa por la tarde en la capilla del Monte de Piedad la novena de Nuestra Señora del Socorro, y predicará el P. Félix Torres.

Por la tarde habrá ejercicios en San Millan, Servitas, Arrepentidas, San Antonio del Prado y Caballero de Gracia, y por la noche en el oratorio del Olivar.

Prosiguen por la noche los sufragios por las ánimas benditas, y predicará en San Ignacio D. Mariano Puyol Anglada, en Italianos D. Basilio Sanchez, en el Cármen Calzado D. Juan Abdon, en Santo Tomás otro señor orador, y en Nuestra Señora de Gracia D. Patricio Páramo.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 21 *de Noviembre de* 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 53-50; á plazo, 53-55, fin cor. vol., 53-90 y 85, fin próx. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 49-50; á plazo, 49-50, fin cor. vol., 49-80, fin próx. vol.

Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 30 d.

Deuda del personal, no publicado, 29-55 d.

Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 57-25 d.

Obligaciones municipales al portador de á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 94-80 p.

Acciones de carreteras, emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 101-75.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 102 d.

Idem de 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 100-50.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., publicado, 99-25.

Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 98-50 d.

Idem de 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 99-70.

Idem de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, publicado, 99-95.

Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 103-75 d.

Idem del canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 112 p.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado 98-60 y 75; á plazo, 99-20, fin próx. vol.

Acciones del Banco de España, no publicado, 222 p.

Acciones de la metalúrgica de San Juan de Alcaráz, no publicado, 68 d.

Acciones de los ferro-carriles de Lérida á Reus y Tarragona, no publicado, 80 d.

Obligaciones de id. id. id., no publicado, 90 d.

Acciones de la compañía general de crédito ibérico, no publicado, 120 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 49-80.

Paris á 8 dias vista, 5-18.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—*Lucía di Lammermoor.*

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las cuatro de la tarde.—*El mundo por dentro.*—Baile.—*Herir por los mismos filos.*

A las ocho y media de la noche.—*Secretos de la vida*, drama en seis cuadros.

TEATRO DEL CIRCO. A las cuatro y media de la tarde.—*Los miserables.*—Baile.

A las ocho y media de la noche.—*Adriana.*—Baile.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las cuatro y media.—*Llamada y tropa.*—*Una vieja.*

A las ocho y media de la noche.—*El grumete*, primera parte.—*La vuelta del corsario*, segunda parte.—*Casado y soltero.*

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—*Candidito*, comedia en un acto.—*La comedia nueva ó el café*, comedia en dos actos.—*Corregir al que yerra*, comedia nueva en un acto.

TEATRO DE NOVEDADES. A las cuatro de la tarde.—*Los pescadores.*—Baile.—*Lola la gitanilla.*

A las ocho de la noche.—*Al borde del abismo.*—Baile.—*¿Quién vive?*

TEATRO DE LA INFANTIL (sito en la Platería de Martinez).—La tercera funcion de la *Academia Infantil* tendrá lugar el domingo á las cuatro y media de la tarde, poniéndose en escena la zarzuela nueva en dos actos titulada *Las diabluras de un Don Luis* y el juguete *Los hombres con chichonera.*

LA NOVEDAD. Esta sociedad celebra reunion de baile de máscaras de nueve de la noche á dos de la madrugada en los salones de Capellanes.

LA FLORECIENTE. Esta sociedad celebra reunion de baile de tres de la tarde á siete de la noche en los salones del circo de Paul.

Las sociedades *El Ramillete* y *El Guante de oro* celebran reunion: el primero de tres y media á las siete y media, y el segundo de nueve á una de la noche.

ELÍSEO MADRILEÑO (salones de invierno en el circo de Paul).—Baile extraordinario de máscaras de nueve de la noche á dos de la madrugada.

Por la tarde, de tres á siete, celebra su reunion de costumbre la nueva sociedad de baile *Apolo.*

PLAZA DE TOROS. En la tarde de hoy se verificará (si el tiempo no lo impide) la tercera corrida de novillos, con mojiganga, toros de muerte, novillos para los aficionados, y fuegos artificiales. La corrida empezará á las tres y media.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: **12** rs. al mes, pagando en la Administracion, calle de Lope de Vega, números 40 y 42, ó en las principales librerías.

PROVINCIAS: **14** rs. al mes y **40** al trimestre si la suscricion se hace en la Administracion ó remitiendo su importe en sellos de franqueo ó libranza, en carta certificada: si se hace la suscricion por medio de los corresponsales, cuesta **16** rs. al mes y **44** por trimestre.

En el extranjero importa el trimestre **70** rs.

En Ultramar, el trimestre **90** rs.

No se sirve suscricion que no se pague préviamente.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid. En la *Administracion*, calle de Lope de Vega, números 40 y 42; y en las librerías de *Bailly Baillière*, plaza del Príncipe Alfonso; *Duran*, Carrera de San Gerónimo; *La Publicidad*, pasaje de Matheu; *Moya y Plaza*, calle de Carretas; *Lopez*, calle del Cármen, y *Escribano*, calle del Príncipe, núm. 25.

Provincias. En las principales librerías y administraciones de correos.

Ultramar. *Santiago de Cuba*, D. Juan Laugier.—*Manila*, Sres. Ranuy y Girandier.—*Gran Canaria*, don Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.

Extranjero. *Paris*, D. C. A. Saavedra, rue Richelieu, núm. 97.—*Lóndres*, M. Tomás, Catherine Street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto.—*Lisboa, Diario dos Pobres.*

Editor responsable: D. FERNANDO DEL CERRO.

Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

Se les cuida lo mismo que á los ánsares: viven de doce á catorce años. No suelen padecer enfermedades.

Cébanse ó con maíz hervido, ó con harina de trigo sarraceno, amasada con leche. Á los quince dias se les puede ya matar.

En el Langüedoc ceban los ánades dándoles maíz hervido, y en bastante cantidad, por mañana y tarde. Si algunos mueren, sángreseles al momento, y no dejen de aprovecharse. Conócese que el pato ha llegado al máximum de gordura, cuando extiende la cola en forma de abanico.

Tambien se les puede quitar parte de la pluma en Mayo y en Setiembre.

CAPÍTULO V.

De las palomas.

Varias son las especies de palomas conocidas. Entre ellas merecen particular atencion las *domésticas*, las *zuras* ó *zuritas*, las *montesinas* y *torcaces*. Sólo nos ocuparemos de las dos primeras.

Debemos á nuestro célebre compatriota el señor Cavanilles un trabajo interesante, que sobre las palomas domésticas publicó en el núm. 2.° de sus Anales de ciencias naturales, páginas 146—176 con el modesto título de «Historia natural de las palomas domésticas de España, y principalmente de »Valencia.» De tan excelente artículo vamos á tomar lo que creamos oportuno al objeto en cuestion.

bebederos barnizados, cubiertos de modo que solo puedan introducir la cabeza, pues de otro modo se mojan, y es en gran daño de las crias y huevos, los cuales saldrán hueros. La clase de alimento mejor para los palomos es el habon, el maíz, los cañamones. En las Castillas les dan algarroba; el granillo de uvas, separado del orujo, es muy provechoso; en el invierno reanima considerablemente á las palomas.

La hembra tiene las piernas más finas, la cabeza más pequeña, las plumas más menudas, delgadas y estrechas. El macho anda con arrogancia y firmeza, arrulla con redoble é hinchazon de buche, y persigue con insistencia y halago á otras palomas. Una señal ménos equívoca hay para distinguir el macho de la hembra, el registro de los dos huesos puntiagudos *(agujas)*, que se extienden hasta el ano, en direccion casi paralela al obispillo. Si las puntas de dichos huesos se hallan poco ménos que unidas indican ser macho; si más separadas, hembra.

ENFERMEDADES.—Antes de ocuparnos de las que padecen con más frecuencia, dirémos que pueden precaverse en gran parte por el siguiente medio: tómense veinte libras de algarroba (vezas) (1) ú otro cualquier grano farináceo; échense en una vasija, y amásense con arcilla ablandada ántes con agua) y ocho libras de sal comun, ó mejor todavía, seis de salitre ó nitro. Amalgámense los granos

(1) Rozier: Agricultura general, tomo 10, página 195.

costumbre de aparearse, esto es, unirse cada macho con su correspondiente hembra. Fecundada ésta, hace ó busca un nido para depositar dos huevos, que pone en veinticuatro horas; esto es, el uno á las cinco de la tarde, el otro á las dos de la siguiente. Muy luego empieza la incubacion, que dura quince ó diez y seis dias en primavera y veintiuno en otoño ó en invierno. Un dia ántes taladra el pichoncito la cáscara, que divide en dos hemisferios. En el trabajo de la incubacion y cuidado de la prole alternan macho y hembra; ésta permanece sobre los huevos ó sobre los pichoncitos desde las tres de la tarde hasta las diez y media de la mañana siguiente, en cuya hora la releva el macho, que está hasta las tres. Tanto el padre como la madre cuidan de alimentar á los pequeñuelos; en la primera semana les dan, introduciéndole el pico en su boca, una masita preparada en sus buches. Despues los socorren con alimentos más sólidos, hasta los veintiocho dias; época en que el pichon ya comienza á comer solo. En este tiempo tiene la carne un gusto exquisito.

Á los doce dias de nacidos los pequeñuelos, renacen en los padres las caricias amorosas; á los ocho ó diez dias pone la hembra otro par de huevos, que empolla como queda dicho. Á veces hacen diez y doce crias al año, principalmente las palomas de la casta parda.

Es muy útil recomendar la limpieza que se ha de tener con las palomas. Se les dará la comida en sitio limpio y tres veces al dia: á las seis de la mañana, á las doce y al anochecer. El agua se pone en

Divide el Sr. Cavanilles las palomas domésticas en dos clases: *ligeras* y *pesadas*, atendiendo para ello á la naturaleza del vuelo rápido y sostenido en aquellas, corto y difícil en éstas. Subdivide las primeras en cuatro órdenes:

El 1.° contiene las palomas con las doce plumas de su cola de un solo color, diverso de las restantes. Hay en este órden *siete castas:* 1.ª *colinegra;* 2.ª *coliazul;* 3.ª *colibaya ó coliroja;* 4.ª *coliblanca de negro;* 5.ª *coliblanca de rojo;* 6.ª *coliblanca de goteado;* 7.ª *coliblanca de nevado.*

El 2.° *órden*, cuyo carácter es tener los primeros remos de ambas alas de un solo color, diverso de el del cuerpo, abraza *cuatro castas:* 1.ª *alinegra;* 2.ª *aliblanca de negro;* 3.ª *aliblanca de rojo;* 4.ª *aliblanca de goteado.*

El 3.° *órden*, cuyos individuos ofrecen la cola, remos, cuello y cabeza de un solo color, diverso de el del cuerpo, presenta otras *cuatro castas:* 1.ª *mongin de negro;* 2.ª *mongin de rojo;* 3.ª *mongin de goteado;* 4.ª *mongin de azul.*

El 4.° *órden*, cuyas notas diferenciales son tener las palomas las alas con fajas, ó los ojos cercados de una membrana encarnada, sin parecerse á las precedentes, encierra *nueve castas:* 1.ª *gris;* 2.ª *goteada;* 3.ª *prieta;* 4.ª *nevada;* 5.ª *azul de la raza;* 6.ª *paloma de la casta ó ladrona;* 7.ª *buchona;* 8.ª *volteadora*, y 9.ª *flamenquilla.*

La segunda clase de palomas, caracterizadas, como se dijo, por el vuelo corto y á veces difícil, se halla dividida en tres órdenes:

El 1.° que comprende las de cuerpo pequeño y

2009 Ministerio de Cultura